



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

D^a Margarita López Moreno

Secretario General de forma presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 7 y 30 de julio de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 19 de julio de 2021, sobre Cuenta General ejercicio 2020.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente y Salud Pública de fecha 1 de octubre de 2021, sobre aprobación convenio de colaboración entre la Sociedad URBASER, S.A.U. y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para ejecución proyecto de forestación en parcela municipal, que sirva como sumidero de carbono.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre cuidados y salud mental para que el Ayuntamiento de Arganda del Rey firme un Convenio con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid dirigido a proporcionar asistencia psicológica gratuita a las vecinas y vecinos en situación de especial vulnerabilidad.



Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre devolución de los fondos destinados para la celebración de sus fiestas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre dotar de la figura de una enfermera escolar a todos los centros escolares públicos y concertados en la Comunidad de Madrid.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre problemas de seguridad ciudadana en el barrio de La Poveda.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, sobre el Plan de Inversiones Regional (PIR) en los municipios de la Comunidad de Madrid.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta PMP y morosidad 2º trimestre 2021.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 7 de julio de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

- María Angeles Guerrero, 46 años, el 15 de julio del 2021 en El Bulto (Málaga).



- Inmaculada Nzang Mba Oyana, 43 años, el 6 de junio del 2021, confirmado el 17 de julio del 2021 en Roquetas del Mar (Almería).
- Luisa Amelia (apellidos no conocidos), 76 años, el 22 de julio del 2021 en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Amal (apellidos no conocidos), 38 años, el 22 de julio del 2021 en Sabadell (Barcelona)
- Oksana (apellidos no conocidos), 36 años, el 2 de agosto del 2021 en Nerja (Málaga).
- Pamela Salgado, 25 años, el 30 de julio del 2021 en Cambrils (Tarragona).
- Carmen (apellidos no conocidos), 60 años, el 10 de agosto del 2021 en Sevilla.
- Antonella Abigail Orihuela, 30 años, el 30 de julio del 2021 en Sant Vicenç de Castellet (Barcelona)
- María Pilar Berrio Jiménez, 43 años, el 7 de julio del 2021 en Murchante (Navarra)
- Zuita Bouchira, 40 años, 13 de septiembre del 2021 en Villajoyosa (Alicante).
- Mónica Marcos Piñeiro, 52 años, 15 de septiembre del 2021 en A Coruña, Menor víctima mortal en caso de violencia de género contra su madre.
- Leo (apellidos no conocidos), 2 años, 24 de agosto del 2021 en Barcelona.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece a la Junta de Portavoces reunida ayer donde se acordó la distribución del tiempo para intervenir: siete minutos para la exposición del asunto por el/la ponente, seis minutos para el resto de grupos políticos y 8 minutos para el cierre del debate por el/la ponente, avisará a los treinta segundos excedidos y al minuto cortará el micrófono al interviniente, todo ello en beneficio del debate en este Pleno.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

"Sobre el carácter híbrido de la sección, estamos en desacuerdo, no entendemos cómo obligamos a trabajar de forma presencial a todos los trabajadores de este ayuntamiento, las aulas de los colegios de nuestro municipio están completas sin restricciones de aforo, y sin embargo solicitamos carácter híbrido en la sección plenaria de hoy. Con este tipo de actuaciones damos muy mal ejemplo a la sociedad Argandesa, a todos los alumnos de nuestro municipio y a todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Y para terminar, desde el grupo Municipal de VOX, mostramos nuestro apoyo incondicional para todos los habitantes de La Palma, Instituciones, fuerzas de seguridad, ejército, protección civil, servicios de emergencia sanitaria, bomberos y voluntariado social. Animamos y compartimos el sufrimiento deseándole que la ayuda prometida por el Gobierno Social Comunista sea efectiva lo antes posible, y no le ocurra como les ha ocurrido a los afectados de la Filomena que 9 meses después no las han recibido. Nuestro voto será desfavorable."



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que están todos presencialmente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente disculpa la ausencia del Sr. Vara Gayo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 30 DE JULIO DE 2021.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as concejales/as presentes (ausente Sr. Vara Gayo), **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 7 y 30 de julio de 2021.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, SOBRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Otro año más este Gobierno cumple con lo establecido en la sección 2ª del Capítulo III del Título VI en sus artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y trae a este Pleno la Cuenta General del Ayuntamiento de Arganda del Rey del 2020, para su aprobación. Como saben, este es un trámite administrativo, avalado por la Intervención Municipal, que es la competente de su confección según la regla 47 de la Orden 1781/2013 punto 1, en el que se establece: "La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u Órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad". Es confeccionada, por tanto a criterio del Órgano de control y fiscalización, que en el caso de Arganda del Rey es la Intervención, y no a criterio del Gobierno Municipal. También, como he dicho en numerosas ocasiones, la Cuenta General es el reflejo contable de la gestión del Presupuesto y lo que sometemos hoy a votación si es la imagen fiel de esta gestión. El pasado 19 de julio de 2020, la Comisión Informativa examinó la Cuenta General y emitió Dictamen favorable por mayoría de los votos. Ha sido publicada en el BOCM y sometida a información pública el 29 de julio de 2021 por un período de 15 días, durante el cual no se han presentado reclamaciones, observaciones y sugerencias, por lo que procede someter su aprobación a este Plenario. Antes de analizar las principales magnitudes de la Cuenta General, es necesario decir que, tanto la Cuenta General, como la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 es el reflejo de un año condicionado por la Pandemia y la crisis económica que ésta ha generado. Consecuencia de ello, el Gobierno se replanteó el Presupuesto aprobado, de forma que pudiéramos atender necesidades distintas a las inicialmente previstas, dando prioridad a las actuaciones en materia de lucha



contra la crisis sanitaria y a la contribución a la recuperación económica tras la crisis sanitaria que ésta ha provocado. Nuestro objetivo fue el movilizar el máximo de recursos posibles sin poner en riesgo la estabilidad financiera del Ayuntamiento. La liquidación del Presupuesto 2020 es el reflejo de esta decisión. Resultado Presupuestario ha sido negativo en algo más de 200.000€, aunque la Estabilidad Presupuestaria sigue siendo positiva. Remanente de Tesorería es positivo en algo más de 27.000€. Los Ingresos han sufrido una caída en relación al 2019 de 8,3 millones de euros, consecuencia de decisiones del Gobierno para paliar los efectos económicos que la crisis ha provocado en nuestros vecinos y vecinas, y para contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la recuperación económica. Los gastos no financieros se han reducido en casi 2,1 M€. millones de euros (casi 2,5 millones de euros, se ha producido en Gasto corriente de Bienes y Servicios, consecuencia de la imposibilidad de realizar eventos, como Fiestas, actividades culturales o actividades de promoción. Las transferencias a ESMAR se han reducido en 600.000€ en relación al año anterior y ha sufrido una desviación en relación a la previsión inicial de de 1,5 millones de euros según el Presupuesto. Se han realizado modificaciones presupuestarias para posibilitar que los gastos inicialmente previstos para estos eventos se dedicaron íntegramente al incremento de las ayudas a nuestros vecinos y vecinas y al fomento de la actividad, decididas en el seno del Consejo Local con el que se firmó un acuerdo en el mes de junio del 2020. Acorde al objetivo que el Gobierno se marcó para combatir la Pandemia y contribuir a la recuperación económica, las áreas que más recursos han incrementado son: Salud Pública, Servicios a la Ciudad, Servicios sociales y Educación. Me gustaría ahora analizar brevemente las principales magnitudes de la Cuenta General. En cuanto al Remanente de Tesorería es positivo en algo más de 27.000 euros por sexto año consecutivo, y eso a pesar de haber provisionado el dudoso cobro por encima de lo establecido en la norma del Ministerio. También por sexto año consecutivo y después de años de déficit: -12,8 millones en el 2012, -25,8 en el 2013, o -10,4 en el 2014, también por sexto año consecutivo, el resultado de explotación del ejercicio ha sido positivo en casi 1 millón de euros, si bien es inferior al del año anterior (En el año 2015 el resultado fue de 8,7 M€, en el 2016: 9,5 M€, en el 2017 de 1,5 M€, en el 2018 de 8,7 M€ y en el 2019 8,2 M€). Pese a estos peores resultados, también este año, como en todos los de la Legislatura pasada, este Ayuntamiento ha cumplido con la Estabilidad presupuestaria. Siguiendo con los parámetros de la Cuenta General, he de decir que también en el 2020, el endeudamiento se redujo en 3,34 millones de euros en relación al ejercicio anterior, y en casi 40 millones de euros en comparación con el 2014, un 25,2%. También el Inmovilizado no financiero se ha incrementado notablemente, un 23,6% en relación a 2014, lo que demuestra que el Gobierno ha seguido con el esfuerzo inversor. Igualmente, el Patrimonio Neto se incrementa en 52,3 millones de euros respecto al existente en el 2014, lo que supone un incremento de más del 124,5%. Finalmente, los Deudores se han reducido más de 16,2 millones de euros, casi 6 millones de euros en el último año. La gestión económica y financiera de este Ayuntamiento tanto en la Legislatura pasada, como lo que llevamos de esta, ha posibilitado que las Cuentas de este Ayuntamiento hayan mejorado considerablemente, si bien este año no en la misma medida que en años anteriores, consecuencia de las repercusiones de la Pandemia sufrida en todo el mundo. Por todo lo expuesto anteriormente, pido el voto favorable al



Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas para la aprobación de la Cuenta General y su remisión a los Órganos competentes."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Celebro que ya se haya abierto al público el plenario de Arganda del Rey. En un año tan importante como el 2020 yo les pasé 3 mociones con 22 propuestas de proyectos para minimizar los efectos del COVID19 sobre la población y para iniciar la transición verde y justa que necesita Arganda, teniendo en cuenta además las inundaciones. No las aceptaron. Sí mi acuerdo para traer al plenario la memoria económica detallada de lo que iban haciendo durante el estado de alarma. No han cumplido ni siquiera esa rendición de cuentas. Sí valoro el aumento en partidas como servicios sociales y educación, así como la reducción del endeudamiento financiero y con otras Administraciones, sobre todo si lo comparamos con la monstruosa deuda que nos encontramos en el 2015. Pero sigue intacta la voluminosa deuda de la empresa pública municipal ESMAR. Sobre las cuentas de ESMAR remito a mi intervención en la Junta celebrada en este mismo plenario en mayo. Ojalá que pronto esas actas sean públicas. Pendiente de aclarar y explicar facturas de la época de los gobiernos del PP que están en ESMAR y que no va a asumir el Ayuntamiento. Pendiente consolidar las cuentas de la empresa municipal pública ESMAR y del Ayuntamiento. Pendiente la contabilidad de costes para saber si lo que ingresamos cubre los gastos en servicios y poder poner medidas correctoras en caso necesario. Pendiente desglosar la contabilidad por subconcepto. Y todavía estas cuentas 2020 aparecen sin inventario, es decir, sin saber qué edificios, terrenos, qué bienes patrimoniales tiene el Ayuntamiento. Una anomalía que no se da en otros municipios. Hoy hace un año que desestimaron mi moción donde pedía una auditoría de transparencia y buen gobierno. Así que valorando el esfuerzo de atención social y educativa que han hecho durante el COVID, tras lo que acabo de relatar se me hace complicado valorar positivamente la ejecución presupuestaria, máxime en un año en que los presupuestos se han tenido que reformular por la pandemia y en el que ustedes no han tomado medidas que vayan a la solución estructural de los problemas que viene padeciendo nuestro extenso término municipal, evidenciados durante la pandemia. Mis 22 medidas del mes de julio iban dirigidas sobre todo a eso. Por todo ello, mi voto será abstención."

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Un año más y es el segundo para este grupo municipal, nos trae señora Sabugo la aprobación de la Cuenta General. Le pediría por favor que respeten un tipo de formato para presentar la Cuenta General, porque nos ha traído tres formatos diferentes en otros tantos años. Una cuenta en la que la pandemia, no le exime de la responsabilidad de los malos números que aquí nos presenta. De nuevo los resultados no le acompañan señora Sabugo. Un ejercicio en el que debido a la maldita pandemia que nos ha asolado, este ayuntamiento se ahorró mucho dinero en actividades culturales y deportivas no realizadas. Es por ello que, aunque se ha ayudado a mucha gente en situación vulnerable por la crisis provocada por la pandemia, no entendemos ese resultado presupuestario negativo. Presupuestaba



usted unos ingresos para el ejercicio de 2020 cercanos a los 73 M de euros y de ese dinero nos hemos quedado en 53,8 M de euros de los que a 31 de diciembre se habían recaudado 47,9 M de euros exactamente. Se ha desviado usted en su previsión algo más de la cuarta parte: un 26,35 %. Y en el capítulo de gastos tenemos partidas tan importantes por su cuantía como el Capítulo I, gastos de personal, que en el 2020 costó a los bolsillos de los argandeños la friolera de 20,3 M euros, a lo que hay que sumar los gastos de personal de la empresa pública ESMAR que fueron de 8,2 M de euros, más bajos que en 2019 debido a que no se pudo poner en marcha el plan de empleo debido a la pandemia. Seguimos, 3,5 M de euros en contratos menores. Esos contratos para los que se negaron a aprobar la moción que presentó el Grupo Municipal VOX referente al acta de titularidad real para saber quién o quiénes son los propietarios de las empresas que reciben estos contratos. Más. Contrato de recogida de residuos (basuras) y punto limpio alrededor de 5,7 M de euros, futuro contrato de mantenimiento del alumbrado alrededor de 2M de euros, tasa de residuos (Valdemingómez o Loeches) 730.000 euros año, tasa de bomberos 1,7 millones año, Consorcio Transportes fluctúa según el año entre 1,2 y 1,8 M por ejemplo presupuestados para este 2021. ¿Y la deuda señora Sabugo?? Porque en el 2021 no ha pagado usted ni un céntimo de la mochila que tenemos los argandeños para bastantes años. Y es que obtuvo usted una exención de pago de dos años y el resultado es que, de 86, 6 M de deuda, usted ha pagado 0 euros. Ni un céntimo. Pero al año que viene sí que va a tener que pagar religiosamente alrededor de 5 millones año de la deuda. Eso si no la amplían. En fin, un panorama desolador porque usted empieza con una mochila de unos 47 millones fijos en gastos de partidas cruciales; simplemente para que este Ayuntamiento eche a andar. Y ni siquiera he entrado en las encomiendas a ESMAR. Con lo cual este ayuntamiento está abocado a seguir sin poder acometer una infraestructura de calado o realizar un mantenimiento adecuado para un municipio de casi 60.000 habitantes. Presupuesto tras presupuesto, usted nos plantea unas inversiones que se quedan en el papel en que usted imprime los datos. En el capítulo de gastos usted presupuestaba 71 M de euros. Han reconocido solo 54 M de los que a 31 de diciembre usted debía 15 M. Se ha dejado 17 millones en el tintero señora Sabugo. Y de ese remanente solo tiene comprometidos 1,6 millones. Ha errado también en su previsión de gastos: un 24%. Cabe destacar las modificaciones de crédito que ha realizado. 476.000 euros de los festejos taurinos transferidos para realizar los test COVID pero de fiestas faltan 378.711,18 euros que imagino que habrán ido a parar al remanente. En Educación ampliaron a 1.000.000 de euros los gastos en becas educativas con cargo a la aplicación 234 480 del presupuesto, pero no hubo modificación de crédito estando previstos inicialmente 700.000 euros para becas. Tan solo concedieron algo más de la mitad:543.866,39 euros. Sobró la mitad. En fin anuncios y más anuncios de nuestro alcalde con fondos no concedidos a los afectados por las DANAS y con los fondos no utilizados en celebrar nuestras Fiestas Patronales y otras celebraciones. Desde VOX llevamos dos presupuestos invitándole a que redacte unos presupuestos base cero. Unos presupuestos que contendrían unas cuentas completamente nuevas, liberadas de las ataduras impuestas por capítulos que se van consolidando con el paso de los años y estructuradas en función de las necesidades del momento. Para corroborar esto solo hace falta leerse los proyectos que enumeran en la memoria de los últimos tres presupuestos ¿le suena el Tanatorio? Usted se va fijando en los gastos de ejercicios anteriores y



los va variando según la disponibilidad de sus ingresos y eso genera inercias que empujan al alza los gastos. Con el presupuesto base cero usted tendría que definir las prioridades para los argandeños y en función de estas asignar el presupuesto. Y así les pasa que carecen de liquidez y por eso el nerviosismo del señor Hita pidiendo urgentemente los fondos del PIR. Fondos que ¿van para acometer alguna infraestructura significativa? No. Pero sí que hacen efectiva la petición del 25% de los fondos asignados que van a pagar gasto corriente: nóminas y suministros. Como sucedió con el 25% del PIR del programa 2016-2019 y que luego ampliaron al 50%. No seré yo el que defienda el posible retraso con que la Comunidad de Madrid nos liquida sus obligaciones, pero hay que reclamar con la misma vehemencia señor Hita los fondos que el Sr Sánchez prometió para DANAS y que se encuentran judicializados y los fondos que Arganda debe recibir por los daños causados por Filomena y que nos han denegado. En fin, señora Sabugo. El papel lo aguanta todo pero los argandeños no. Deje de inflar las cuentas, ajuste el gasto, elimine los gastos superfluos y a ver si pueden realizar algo más que pequeños lavados de cara de nuestro municipio."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La Cuenta General no es un documento político, sino un informe técnico verificado y avalado por el informe favorable de la habilitada nacional competente al respecto de este Ayuntamiento y, en el caso de ESMAR, además por los auditores. Nosotros siempre hemos votado a favor de la Cuenta General, tanto si hemos aprobado los Presupuestos Municipales como si no, porque sabemos distinguir entre contabilidad y gestión. La cuenta general es una imagen contable fiel de la gestión que ha llevado este Ayuntamiento y es eso lo que vamos a votar, no otra cosa: el reflejo numérico con el informe favorable de la Intervención Municipal que avala que esa gestión está reflejada objetivamente en los documentos que componen la Cuenta General."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo no va a votar a favor de la Cuenta General 2020 porque no están de acuerdo en cómo se han ejecutado los presupuestos de este Ayuntamiento ¿qué esfuerzo inversor es de diez millones ejecutar 1,8?, sólo se han ejecutado 1.541.000 euros de ayudas de 2.600.000 euros presupuestado, se ha ejecutado muy poco en áreas, lo primero que hay que pagar es la deuda y para ello han cumplido con la obligación que tienen.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que lo que aquí traen es la Cuenta General que es el reflejo contable elaborado por Intervención y cumpliendo los parámetros legales; al Sr. Majolero López le dice que el programa y formato es el mismo, no ha cambiado, regularizando asientos; se han obtenido menos ingresos de lo presupuestado ya que se tomaron medidas para paliar la pandemia; tenían una previsión de ingresos acorde con las obras del PIR y las altas no se han producido y de ahí que no esté la ejecución, también hay un retraso en el pago de los convenios por parte de la Comunidad de Madrid; este año han previsto las ayudas por brecha digital aparte de las demás ayudas; este Gobierno no tiene intención de bajar el sueldo a los funcionarios; a la Sra. Guillén Sanz la dice que los presupuestos los



elabora el gobierno, la Cuenta General la elabora Intervención; sobre las ayudas por la DANA dice que se ejecutó poca cuantía con respecto a lo presupuestado porque hubo escasas solicitudes, este gobierno lo destinó a otras ayudas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el presupuesto es una actuación política de este gobierno, ahora se hace un balance numérico de esa actuación política; todavía hay mucha deuda financiera, un 40% menos que en 2014; han salvado la empresa pública de la quiebra, las cuentas saneadas con transparencia; agradece a los servicios técnicos, Intervención, Hacienda para traer la Cuenta General en tiempo y forma, gracias a la Sra. Sabugo Marcello.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con quince votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 19 de julio de 2021, que literalmente dice:

" Formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, con toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Informativa **DICTAMINA favorablemente, por mayoría**, con dos votos a favor: uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, lo que equivale a trece votos del Grupo Municipal Socialista (13), seis del Grupo Municipal Popular (6), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (3), dos del Grupo Municipal Vox (2) y uno de la Concejala no adscrita (1), la **Cuenta General** referida al ejercicio presupuestario del año 2020, comprensiva del Ayuntamiento y la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A en los términos y con la documentación que consta en el expediente y que será expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD URBASER, S.A.U. Y EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY PARA EJECUCIÓN PROYECTO DE FORESTACIÓN EN PARCELA MUNICIPAL, QUE SIRVA COMO SUMIDERO DE CARBONO.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Primero.- Con fecha 29 de julio del presente año la empresa Urbaser, S.A. presenta escrito en este Ayuntamiento mediante el que comunica su interés de realizar una plantación de arbolado en una parcela rústica del término municipal con objeto de compensar las emisiones de CO2 emitidas por la empresa. Segundo.- Tras valorar junto con varios representantes de la empresa la parcela



municipal disponible más idónea para las plantaciones se determina que estas se realicen en el Polígono 30 Parcela 1 (La Isla). Tercero.- Con fecha de septiembre de 2021, Urbaser, S.A. presenta el proyecto de Repoblación en el que se incluye un Plan de Gestión Forestal redactado por la empresa Reforestum Corp S.L. Este Plan detalla las especies de arbolado a plantar y los tratamientos selvícolas posteriores a las plantaciones a fin de optimizar en lo posible la absorción de CO2 atmosférico por parte del arbolado y así compensar las emisiones emitidas por la empresa. En relación a las especies a plantar en la parcela se determina que estas serán: • 325(1722) ejemplares de Pinus pinea • 25 (132) ejemplares de Olea europaea • 25 (132) ejemplares de Quercus ilex • 25 (132) ejemplares de Quercus faginea • 150 (795) ejemplares de Prunus dulcis •150 (795) ejemplares de Crataegus monogyna • 100 (533) ejemplares de Ulmus minor 5,3 Ha, el arbolado total a plantar en la misma será de 4.241 unidades. Estos serán suministrados en envase forestal con una capacidad mínima de 300 cc para las frondosas y de 200 cc para las coníferas dotado de un sistema de autorepicado de raíces y eliminación de agua. Quinto.- La plantación de arbolado que se pretende realizar en la parcela municipal indicada va a compensar las emisiones de dióxido de carbono que la citada empresa emite a nivel nacional. Esto, supone un beneficio para el municipio de Arganda del Rey pues estas plantaciones supondrán una mejora de la calidad del aire a nivel local. Se pretende con este Convenio de colaboración que, la sociedad solicitante del mismo cubra medioambientalmente las compensaciones de parte de las emisiones de dióxido de carbono de las empresas en las que Urbaser posee control operacional a nivel nacional, mediante la ejecución de un proyecto de absorción de dióxido de carbono y mantenimiento por plazo de cuatro años, de las 4.240 árboles que se plantarán en plazo de dos meses, desde la firma del citado Convenio y autorización del uso de la parcela municipal para los fines expuestos. Al mismo tiempo, con la ejecución del referido proyecto y su programación, que abarca un plazo de permanencia de 50 años, como tiempo necesario para la captura del dióxido de carbono estipulado para que la masa forestal actúe como sumidero de carbono, según el cálculo facilitado con la herramienta proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el caso de proyectos referidos a - repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo-; este Ayuntamiento obtiene beneficios directos que en primer lugar redundan en beneficio de su término municipal y de forma más extensa en el medio ambiente general. Por lo que, se compromete a mantener las plantaciones que ejecute Urbaser una vez finalice el plazo de cuatro años de su mantenimiento, hasta el plazo de permanencia de la masa forestal, previsto en 50 años. PROPUESTA Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Urbaser, S.A.U, con CIF A7952405, para la ejecución de proyecto de repoblación forestal en la parcela municipal con referencia catastral 28014A030000010000MW, sita en la parcela 1 (La Isla) del Polígono 30 del Catastro de Rústica. Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey para la firma de Convenio descrito en párrafo anterior y demás actos necesarios para su ejecución, si se requirieran."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Miren, podría invertir apenas un minuto en contestar este punto con una sola palabra: "greenwashing" o lavado de imagen verde. Esto es lo que traen hoy al plenario de Arganda con una comisión que convocaron de manera urgente coincidiendo además con otra y con un pleno extraordinario, imagino que para que no nos diera tiempo a estudiar tan voluminosos expedientes. Ni el del próximo contrato millonario para la gestión de los residuos, ni éste que, por cierto, tienen al mismo protagonista: Vertresa-Urbaser. Tampoco han pasado este asunto por el Consejo de Medio Ambiente que yo pedí hace 6 años, que han activado hace unos meses y que ahora vuelven a olvidar. Ni Consejo de Medio Ambiente, ni proyecto participativo -no se ha preguntado siquiera a la vecindad del Puente de Arganda, que es la más cercana-, ni coherencia con las actividades culturales y educativas que programan, como por ejemplo el taller cultural de huertos urbanos o los huertos urbanos en los colegios. ¿Me quieren decir para qué enseñan a gestionar un huerto urbano si luego ceden terrenos a las empresas multinacionales? Esto que vamos a tratar aquí es importante porque se trata de ceder durante 50 años una parcela de 53.028 m2 de terreno municipal a la multinacional que está controlada por un grupo chino y que parece que a finales de este año pasará a otro estadounidense. Esta multinacional, Urbaser, a través de su filial Vertresa se encarga de la recogida de residuos en Arganda desde que el PP privatizó este servicio y el de limpieza de calles. Un modelo opaco, contaminante y caro como ya he denunciado en varias ocasiones en este pleno. Resulta que a la vecindad del Puente de Arganda le ponen multitud de pegas por simples obras de reparación de sus tejados y casas, cuando esas casas están ahí antes que la declaración del Parque Regional y son también patrimonio histórico de Arganda del Rey. Pero cuando se trata de una empresa multinacional, mira que corren ustedes para darle todos los permisos que pide, intermediando con Parque Regional, con vías pecuarias. Resulta que una concejala de oposición les plantea 22 propuestas en julio de 2020 para abordar la transición ecológica de Arganda y 90 alegaciones antes del verano (al alumbrado y residuos-limpieza) para poder llegar a los objetivos de reducción de emisiones que nos pide Europa. Entre los proyectos que les he propuesto figuraba la posibilidad de que el gobierno ceda terreno municipal a la vecindad para compostar residuos orgánicos que se utilizarían posteriormente en un huerto urbano. Y que se lleven también allí los bio-residuos, porque además ya estábamos obligados a aprovechar el 100% de los restos de poda-desbroce en el 2020. Por cierto, pregunten a estas empresas si echan o no venenos como herbicidas y si el pliego nuevo lo permite. Los bio-residuos servirían para enriquecer con materia orgánica esos huertos o los cultivos de secano que darían de comer a la gente. Los acolchados lo que hacen también es conservar la humedad de los suelos. En resumen, podrían haber consultado a la población. Podrían trabajar la soberanía alimentaria en Arganda del Rey, en una época de profunda crisis social. O váyanse ustedes por la puerta de la oficina de empleo que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda. Además generarían empleo verde local. Me dirán que alguna de las especies que van a plantar allí, como el olivo y el almendro, dan alimento. Pues pidan a Urbaser primero que dejen a concejales de oposición pasar a los terrenos donde están gestionando la basura, a ver si hay que restaurarlos. Lo pedí por registro y todavía estoy esperando el permiso del gobierno socialista. Y en segundo lugar, pidan filantropía en vez de inscribirse en ese registro de emisiones que tiene el Ministerio. Porque aquí en Arganda van a compensar la huella de carbono correspondiente a su actividad del 2019 en España. Y Arganda se presta a esto.



Esa empresa también utiliza para gestionar los residuos una de las técnicas más contaminantes y peligrosas para la vida, como es la incineración de residuos. A lo mejor lo que hay que decirle a esa multinacional es que utilice métodos de gestión de residuos menos contaminantes, más respetuosos con la vida y que se deje de medidas para lavar imagen utilizando los terrenos de la gente. Esto me recuerda al pueblo de Bedford Falls de "Qué bello es vivir" cuya deriva era llamarse como el banquero que empezó a comprar hasta a sus gentes: Pottersville. Al bosque le van a llamar "bosque Urbaser". Esperemos que Arganda no acabe también con ese mismo nombre. Así que no votaré a favor de que utilicen nuestra ciudad para que una multinacional extranjera pague su deuda ambiental. Si quieren donar árboles que los donen de manera altruista, pero que no utilicen a Arganda en su mercadeo de emisiones."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha consumido con creces el tiempo establecido para intervenir, la ruega que se ciña al tiempo acordado.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el convenio de colaboración entre la sociedad URBASER, SAU y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la ejecución del proyecto de forestación en una parcela municipal para que sirva de sumidero de carbono, por un periodo mínimo de 50 años, estamos totalmente de acuerdo con todo este tipo de proyectos. La plantación de 4.240 ejemplares de arboleda y su mantenimiento durante los 3 primeros años, nos hace ser unos beneficiados por actuaciones como esta, la pena es que solamente tenemos una empresa que haya requerido de terreno municipal para llevar a cabo dicho proyecto. En este convenio de colaboración existe una cláusula por la cual nos comprometemos a ceder dichos terrenos durante un periodo de 50 años. Teniendo en cuenta esta cesión, entendemos que los terrenos municipales a ceder para dicho convenio no pueden ser terrenos próximos a poblaciones, como es este caso, a la barriada del Puente de Arganda, entendemos que este convenio se puede llevar a cabo ampliando las zonas forestales existente de nuestro municipio como la dehesa y zonas de monte alto, la finalidad y el objeto del proyecto sigue igual y nos reservamos un terrenos municipales que puedan ser factibles del cambio de uso en futuras fechas. Deberíamos buscar otra ubicación más favorable para el municipio. Nuestro voto será en contra, por la ubicación de los terrenos municipales cedidos para este convenio. Estamos totalmente a favor de todo este tipo de proyectos, en este caso la forestación de 4240 árboles."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo votará a favor al entender que el convenio habla de una parcela rústica dentro del Parque Regional del Sureste y que no sirve para otra cosa, ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se abstenga de hacer insinuaciones sin prueba a su grupo municipal.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que no ceden el suelo por 50 años, lo ceden para 3 años para que mantengan los árboles y sólo ceden el uso y no



la propiedad, es suelo no urbanizable especialmente protegido, Parque Regional del Sureste y nunca podrá ser una calificación diferente mientras exista el Parque Regional, el uso será forestal o parecido, no entiende el voto negativo de Vox; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que sea la última vez que públicamente le amenaza o dice que él tiene que ver con la corrupción si no lo prueba; la plantación de esos árboles es una gran noticia, se dará cuenta en el Consejo de Medio Ambiente cuando se apruebe.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que a lo mejor tienen que ir al Juzgado con una querrela por infamias y calumnias vertidas públicamente en Pleno; no entiende la posición de Vox ya que por una parte dice estar a favor de ampliar las zonas colindantes con el Parque Regional del Sureste pero se opone a que este terreno sea colindante con él, aumentan la superficie arbolada con más de cuatro mil árboles, el terreno no sirve para otra cosa y les regalan los árboles y es colindante con el Parque Regional del Sureste, agradece al Concejal y a la empresa por el ofrecimiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente y Salud Pública de fecha 1 de octubre de 2021, que literalmente dice:

" Por D. Félix Pérez Beltrán en representación acreditada de la sociedad URBASER, S.A.U., con CIF A7952405, presentó ante este Ayuntamiento con fecha 26/07/2021, solicitud para firmar Convenio de colaboración para la ejecución de actividades de forestación en la superficie de una parcela rústica municipal, mediante la plantación de diversas especies, que sirva de sumidero de carbono.

Con fecha 16/09/2021, en relación con la solicitud anterior, presenta proyecto de repoblación de "Bosque Urbaser" en Arganda del Rey, a ejecutar por la empresa Reforestum Corp, S.L.

Se pretende con este Convenio de colaboración que, la sociedad solicitante del mismo cubra medioambientalmente las compensaciones de parte de las emisiones de dióxido de carbono de las empresas en las que Urbaser posee control operacional a nivel nacional, mediante la ejecución de un proyecto de absorción de dióxido de carbono y mantenimiento por plazo de cuatro años, de las 800 especies arbóreas por hectárea que se plantarán en plazo de dos meses, desde la firma del citado Convenio y autorización del uso de la parcela municipal para los fines expuestos.

Al mismo tiempo, con la ejecución del referido proyecto y su programación, que abarca un plazo de permanencia de 50 años, como tiempo necesario para la captura del dióxido de carbono estipulado para que la masa forestal actúe como sumidero de carbono, según el cálculo facilitado con la herramienta proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el caso de proyectos referidos a -repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo-; este Ayuntamiento obtiene beneficios directos que en primer lugar redundan en beneficio de su término municipal y de forma más extensa en el medio ambiente general. Por lo que, se compromete a mantener las plantaciones que ejecute Urbaser una vez



finalice el plazo de cuatro años de su mantenimiento, hasta el plazo de permanencia de la masa forestal, previsto en 50 años.

La parcela municipal en la que se ejecutará el proyecto referido, es la parcela 1 La Isla de Arganda del Rey del polígono 30 del Catastro de Rústica, con referencia catastral 28014A030000010000MW y, según informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 2/09/2021 es suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana como no urbanizable especialmente protegido, incluido a su vez en la Zona D del Parque Regional del Sureste por el Plan General de Ordenación Urbana, concluyendo respecto al uso propuesto, que la actuación es compatible con el planeamiento urbanístico municipal y la normativa subsidiaria de aplicación por ser asimilable a usos agrícolas o forestales, cuya implantación quedará condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación.

Sobre el proyecto de repoblación de "Bosque Urbaser" y su programación se ha emitido informe de la Técnico de Medio Ambiente con fecha 23/09/2021, informando favorablemente la ejecución del mismo a expensas de los informes preceptivos que deban emitir la Subdirección General de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid, al estar la parcela englobada en la Zona D₃ del Parque Regional del Sureste, y del Área de Vías Pecuarias al discurrir la Colada del Camino Viejo de Chinchón dentro de la parcela y haber propuesto la reforestación de la misma.

PROPUESTA

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Urbaser, S.A.U, con CIF A7952405, para la ejecución de proyecto de repoblación forestal en la parcela municipal con referencia catastral 28014A030000010000MW, sita en la parcela 1 (La Isla) del Polígono 30 del Catastro de Rústica.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey para la firma de Convenio descrito en párrafo anterior y demás actos necesarios para su ejecución, si se requirieran."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE CUIDADOS Y SALUD MENTAL PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY FIRME UN CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID DIRIGIDO A PROPORCIONAR ASISTENCIA PSICOLÓGICA GRATUITA A LAS VECINAS Y VECINOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda del Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Adelanto que no voy a aceptar la enmienda del PSOE. Más adelante explicaré por qué. Y ahora comienzo con la defensa de mi moción sobre CUIDADOS Y SALUD MENTAL, para que el Ayuntamiento de Arganda del Rey firme un Convenio con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid dirigido a proporcionar asistencia psicológica gratuita a las vecinas y vecinos en situación de especial vulnerabilidad. Los confinamientos, el uso de mascarillas, las restricciones a la movilidad y el cierre obligado de sectores de actividad traen aparejadas profundas secuelas psicológicas que se están notando en diferentes sectores de población.



Resulta inhumano ver que las vecinas y vecinos no pueden recibir atención en salud mental por las tremendas listas de espera y por el engaño de la “libre elección” en la Comunidad de Madrid. Según la OMS 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Las personas con ingresos bajos tienen hasta 3 veces más probabilidades de sufrir depresión o ansiedad. La mitad de los trastornos psicosociales empiezan a los 14 años o antes y en la mayoría de los casos ni se detectan, ni se tratan. En España los suicidios son la primera causa externa de muerte con más de 3.500 fallecimientos al año. En la franja a partir de los 65 años encontramos prácticamente la mitad de ellos. Todo eso se ha agravado con el coronavirus. Vemos en la propia vecindad de Arganda el sentimiento de soledad, de incertidumbre ante el futuro, de miedo a sufrir un contagio de las diferentes variantes de la COVID-19, de contagiar a familiares y amigos, de miedo ante la posible pérdida de empleo o del negocio y de otros derechos que dependen de esas rentas económicas (alimento, vestido, vivienda, educación...). Según el CIS de marzo de 2021, 1 de cada 5 españoles/as se ha sentido “deprimida o sin esperanza” durante muchos días en estos meses de pandemia; más del 40% ha tenido problemas de sueño; y más de la mitad se siente cansada o con pocas energías. Se trata, por tanto, de una pandemia -la de salud mental- que afecta a todos los grupos poblacionales: mayores, en edad laboral, jóvenes, adolescentes y menores. Especial mención a las mujeres que han aumentado su dedicación al cuidado de familiares y de las que han sido víctima de violencia machista durante el confinamiento. Los casos de estrés postraumático por la pérdida de seres queridos en condiciones que han impedido incluso una adecuada despedida, se han multiplicado. Además, por las deficiencias en la planificación educativa durante la pandemia, se ha detectado en Arganda un repunte de fracaso escolar que podría estar desembocando en un problema adicional de pérdida de autoestima asociado a adicciones. Las ya saturadas consultas de atención primaria han tenido que asumir la atención de pacientes que no están siendo tratados en salud mental, ni en los hospitales por la conocida situación de saturación y desmantelamiento de la Sanidad Madrileña. Los costes de atención psicoterapéutica resultan inasumibles para la mayoría de la población, empezando por las vecinas y vecinos en situación de vulnerabilidad laboral y socioeconómica. Con este panorama y en pandemia, ¿creen ustedes, señores y señoras de PSOE, PP, Cs y VOX, que el Ayuntamiento puede permanecer ajeno a soluciones para mejorar la salud mental de la vecindad, tenga o no tenga competencias? Desde el inicio de la pandemia, los Colegios profesionales de la Psicología de toda España fueron activándose y diseñando mecanismos de emergencia para atender de forma voluntaria a la población a través de canales e iniciativas. El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid ha estado llegando a acuerdos con distintos entes locales y comarcales para la puesta en marcha, de manera coordinada, de dispositivos de atención psicológica, al menos para las personas con especial vulnerabilidad. En el marco de acción de esos Convenios se ha atendido incluso a aquellos colectivos más expuestos durante la pandemia, como profesionales de los centros sanitarios, de residencias de mayores, Protección Civil, Policía Local y trabajadores de los Servicios Sociales Municipales. La experiencia que puso en marcha el Ayuntamiento de Arganda al inicio de la pandemia de atenciones telefónicas para problemas psicológicos con personal propio se espera que aporte eficiencia y rapidez al desarrollo de la que podría ser una segunda fase o de Convenio que es la que yo les propongo. El Colegio, en otros municipios, ha seleccionado a



colegiados y colegiadas para las intervenciones, facilitando formularios, fichas y cuestionarios para poder trabajar con la vecindad que necesita ese tipo de atención. Las aportaciones económicas de Colegio y Ayuntamiento necesarias para sostener esas atenciones psicológicas gratuitas para la vecindad, incluida la terapia on line, se tendrían que especificar en el Convenio, así como el procedimiento a seguir para pacientes que necesiten más tiempo de tratamiento. En este sentido, resultarán de interés las experiencias de otros Ayuntamientos de Madrid que han articulado convocatorias de ayudas y subvenciones a asociaciones de salud mental y a gabinetes de psicología del municipio o comarca, lo cual, a su vez, generaría en Arganda del Rey empleo local. Este segundo tramo de la terapia ya no sería estrictamente gratuito, pero estaría subvencionado para las vecinas y vecinos que lo necesitasen. Por todo lo expuesto, solicito al pleno la aprobación de los siguientes 4 acuerdos: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se ponga en contacto con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid para la elaboración y firma de un Convenio de cara a proporcionar asistencia psicológica gratuita a las vecinas y vecinos de todas las edades en situación de especial vulnerabilidad, así como a profesionales de centros sanitarios, de la residencia de mayores y de menores, Protección Civil, Policía Local y de otros dispositivos públicos con profesionales que se siguen enfrentándose a situaciones de altísimo estrés, sobrecarga de trabajo y demanda emocional. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey explore la posibilidad de llegar a Convenios con asociaciones de salud mental y con gabinetes de psicología locales o comarcales para subvencionar o becar la prestación de asistencia psicológica a la vecindad vulnerable de Arganda del Rey, así como a los y las profesionales referidos en el punto anterior, que necesiten más tiempo de tratamiento. 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey busque recursos para poner en marcha un programa permanente de formación, apoyo y asesoramiento en CUIDADOS Y SALUD MENTAL a profesionales de dispositivos municipales que atienden a población vulnerable, para mejorar la detección precoz de problemas de salud mental durante sus actividades en domicilios, centros educativos, sociales y en actividades de calle. 4.- Reservar partida presupuestaria suficiente, sugiriendo que el “no gasto” en las fiestas patronales de los años 2020-2021 sea una de las fuentes de financiación de las propuestas contenidas en esta moción sobre CUIDADOS Y SALUD MENTAL para la población de Arganda del Rey.”

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues señora Cuéllar, pese a ser prácticamente de la misma tendencia política que el Equipo de Gobierno, vemos que también usted sufre al PSOE de Arganda y sus ínfulas por demostrar que todo lo tiene previsto, a punto de ponerse en marcha o que “continuará con las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal” en casi todas las mociones que trae la oposición a este plenario. Pero ya es notorio por los argandeños que tenemos un Gobierno Municipal que lleva 6 años que ni hace, ni deja hacer. Como ejemplo, nuestra moción de mayo de este año en la que pedíamos que se contratara un servicio de limpieza de grafitis y también sufrimos la enmienda preceptiva del Sr. Hita y su equipo en la que nos decían que continuarían con la limpieza de las pintadas, cosa fehacientemente falsa a día de hoy. Señora Cuéllar, estamos de acuerdo con la mayor parte de su



moción y lo estamos porque nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso ya presentó en junio de 2020 una PNL en relación con el estado de salud mental ocasionado por el coronavirus, para su debate en la Comisión de Sanidad. En su exposición de motivos, nuestro Grupo Parlamentario, señaló la enorme amenaza que la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 ha supuesto para la salud mental poniendo de relieve la importancia de impulsar y reforzar la atención psicológica y social en la población, especialmente, entre las personas con problemas de salud mental, pacientes en aislamiento domiciliario y/o en el hospital y sus familiares, personas en situación de vulnerabilidad y con los colectivos profesionales más expuestos durante la pandemia. El ilegítimo gobierno del Sr Sánchez, participado y dirigido por Podemos mintió a los españoles sobre el coronavirus; mintió sobre el uso de las mascarillas, nos encerró inconstitucionalmente y generó miedo, terror en algunos casos y en mucho más estrés traumático colectivo. No cabe duda, por tanto, de que el cuidado de la salud mental es una cuestión a desarrollar y en la que trabajar. El teletrabajo, la enseñanza en casa, el desempleo, la falta de contacto físico, la soledad, la pérdida de ingresos, la incertidumbre o el duelo imposible por no poder despedirse de un ser querido han pasado a formar parte de la vida de muchas personas, todo ello con el temor de fondo a contraer la enfermedad. He echado de menos que hablara también de las muertes por suicidios derivadas de episodios de depresión, ansiedad, angustia, soledad y abandono propias de las restricciones que hemos sufrido. En cambio, no estoy de acuerdo con usted en que haya en Arganda un repunte del fracaso escolar dado que los datos de aprobados del último curso, muestran un incremento en la Comunidad de Madrid del número de aprobados de incluso 11,1 puntos en 4º de Secundaria y 13,4 puntos en 2º de Bachillerato, cursos tan sensibles al abandono escolar. Terminando ya, desde el Grupo Municipal VOX vemos procedente la necesidad de impulsar medidas que respondan a nuevas necesidades en materia de salud mental y por ello, pese a las limitaciones de competencia que tiene este Ayuntamiento, se pueden llevar a cabo iniciativas tan útiles como la elaboración de un registro con los recursos que existen a todos los niveles (local, autonómico y estatal) en esta materia, que se realicen campañas propias sobre la salud mental y sobre prevención del suicidio, además de prestar apoyo a las actividades y campañas que realizan asociaciones y el propio Colegio Oficial de Psicología de Madrid. Estamos de acuerdo con muchos aspectos de su moción, pero como le he comentado antes, su moción ha sido vaciada por el Equipo de Gobierno, que de nuevo echa balones fuera por lo que votaremos en contra de la enmienda del PSOE y nos abstendremos en su moción enmendada."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuéllar, en primer lugar, me gustaría agradecerle la moción que hoy ha expuesto porque a nuestro grupo municipal, al igual que a usted, le preocupan la salud mental y en muchas ocasiones, en lugar de afrontar este problema, corremos una peligrosa cortina de humo sobre este asunto que a día de hoy sigue siendo un gran tabú para la sociedad. Estamos completamente de acuerdo con el fondo de su moción, de hecho, la reforzaré con los datos que voy a exponer. Pero no podemos estarlo con el foro dónde se va debatir puesto que excede las competencias municipales y también se lo explicaré a continuación. La pandemia



por Covid-19 ha provocado no solo daños en la salud física de las personas contagiadas y un elevado número de muertes en todo el mundo, sino que ha tenido y está teniendo importantes consecuencias en los ámbitos social y económico, tanto a nivel mundial como local. Los problemas de salud física, el aislamiento, la falta de contacto social, la dificultad en la conciliación con la vida personal, los cambios de hábitos, los problemas laborales, etc. empiezan a “pasar factura” a la salud mental de la población: Aumento de patologías y el empeoramiento de las ya diagnosticadas, esquizofrenias, TOC, aumento de consumos de estupefacientes. Sin ir más lejos, entre el colectivo de jóvenes, los últimos estudios indican que las tentativas de suicidio han aumentado un 30% en personas de entre 14 y 17 años. Las personas de 18 a 34 años son las que más han frecuentado los servicios de salud mental, han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y son quienes más han modificado su vida habitual debido a esta situación. Sin duda, nos encontramos en una situación crítica de aumento de la demanda a la atención a la salud mental, a pesar de que dicha atención tiene grandes carencias de recursos humanos y económicos. La OMS advierte de que el 93% de los países ha visto como la pandemia paralizaba o afectaba a sus servicios de salud mental, ya de por sí lastrado por su déficit crónico de financiación. Señora Cuéllar, entiendo su preocupación y la búsqueda de una solución a este grave problema de nuestra sociedad, pero no creo que nuestro consistorio tenga competencias para dar solución a este problema o a tantos otros que afectan a nuestro municipio como pueden ser la detección precoz del cáncer, la grave carencia de infraestructuras educativas o aumentar el gasto en las personas dependientes. Como ya he dicho estamos muy de acuerdo con usted en el contenido de la moción, pero no lo estamos con la forma que usted ha elegido puesto que nosotros pedimos que se ponga en marcha una nueva estrategia regional y nacional de salud mental. Este nuevo plan debe ir acompañada de compromisos presupuestarios y de recursos humanos suficientes para su puesta en marcha con estas 10 líneas estratégicas: 1. Autonomía y derechos. Atención en la persona. 2. Promoción de la salud mental de la población y prevención de los trastornos mentales. 3. Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida. 4. Atención a las personas con problemas de salud mental basada en el modelo de recuperación en el ámbito comunitario. 5. Salud mental en la infancia y en la adolescencia. 6. Atención e intervención familiar. 7. Coordinación. Incorporar en los programas de salud mental la coordinación entre los recursos públicos y los de las redes asociativas. 8. Participación de la ciudadanía. 9. Formación. 10. En investigación, innovación y conocimiento. Cómo ha podido comprobar esta estrategia que nosotros queremos llevar a cabo es más ambiciosa y abarca competencias y presupuestos de otras administraciones. Sí es cierto que la administración municipal tiene la competencia de prevención de enfermedades, promoción de entornos y estilo de vida saludable, apoyo a entidades que trabajan sensibilizando y luchando contra estigmas vinculados a determinados estados de salud. Por ello animamos al gobierno municipal a reforzar la campaña de concienciación, sensibilización, información, formación y promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales que la ocultan, involucrando y formando a las entidades relacionadas con la salud mental en Arganda."

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Voy a dedicar la primera parte de mi intervención a hablar de las enmiendas presentadas por el equipo de gobierno que nuevamente vuelve a lo que nos tiene acostumbrados, y que de tanto reiterarse se está convirtiendo en norma. Nuevamente ante cualquier propuesta que se presenta en este pleno hacen una remisión a la Comunidad de Madrid, como si fuera el gobierno de la comunidad de Madrid el que ha de dirigir los designios de los argandefños, de sus servicios y de sus necesidades, que por otra parte si fuera así otro gallo nos cantaría. Simplemente y como información les comento que la Comunidad de Madrid ha venido elaborando y desarrollando planes específicos relativos a la salud mental concretamente les remito al último Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 donde se marcan diferentes objetivos a través de la planificación de los recursos, colaboración entre las partes interesadas y fortalecimiento y emancipación de las personas con trastornos mentales y discapacidades y sus organizaciones en línea con el Plan de Acción Europeo en Salud Mental de la Oficina Regional Europea de la OMS de 2013, centrado en la igualdad de oportunidades para conseguir el bienestar mental de las personas más vulnerables o en riesgo, servicios de salud mental accesibles y asequibles dispuestos en la comunidad según las necesidades y derecho de las personas a un tratamiento seguro, efectivo y digno. Y un ejemplo de este plan de acción por parte de la comunidad es la incorporación de psicólogos clínicos al Suma así como que es la única comunidad autónoma que tiene psicólogos clínicos en Atención Primaria. Esto se lo digo por si quieren leerlo, pero ya les anticipo que la Comunidad va a seguir trabajando en proporcionar nuevos recursos personales y materiales para afrontar esta realidad. La pandemia ha generado múltiples secuelas, físicas, materiales y mentales a una población especialmente atacada ya por una situación de crisis económica. El COVID provoco el parón de los diferentes sectores económicos y financieros del país, con una mayor tasa de paro por cierre de empresas y comercios de todos los sectores y especialmente de la hostelería y aquellos relacionados con el turismo, que sumadas a la crisis sanitaria motivaron la existencia de un panorama devastador para una población ya de por si castigada. Según diferentes estudios, un incremento en el consumo de psicofármacos concretamente según los últimos datos del 20%, apreciándose que un tercio de las personas que ya consumían han aumentado la dosis, o han optado por un medicamento más fuerte, habiendo afectado particularmente a las mujeres. Y al hilo de lo que decía al principio, se ha demostrado que aquellas personas cuyo salario no permite cubrir las necesidades básicas del hogar parecen estar consumiendo más tranquilizantes y somníferos que las que sí pueden cubrirlos. Se calcula también, que alrededor de una de cada tres enfermeras, médicas, limpiadoras, gerocultoras y auxiliares de enfermería ha declarado estar consumiendo tranquilizantes, sedantes o somníferos durante la pandemia. Estamos hablando de una sobre medicalización de la población que comporta a medio y largo plazo riesgos evitables de deterioro cognitivo y aumento de mortalidad. Nuestro sistema sanitario es ejemplar, a su sostenimiento contribuimos todos y son los responsables máximos los que tiene que hacer una optimización de los recursos . Es cierto que la atención primaria es la primera puerta de detección de estos casos, creemos necesaria la implementación de profesionales en el ámbito de la psicología en todos los centros de salud, y que se opten por terapias alternativas al consumo incesante y de larga duración de psicofármacos que lo que hacen es motivar un mayor



coste para el sistema de salud pública y un escaso o nulo resultado en el tratamiento de la enfermedad con ciertas salvedades. Quisiera recordar a este gobierno que la Comunidad de Madrid doto a este Ayuntamiento de un psicólogo infantil que inicialmente era itinerante y que desde hace unos meses trabaja de forma permanente por así se demostró su necesidad. Ahora y al hilo de la enmienda 2, este grupo al que represento quiere saber cuáles han sido las acciones emprendidas por este gobierno para prestar atención psicológica a la población, ¿se refiere a la labor de los servicios sociales? Ha contratado este ayuntamiento profesionales al efecto ¿no se podrían ampliar esta información? ¿Y en cuanto a la propuesta de la firma de convenios con el Colegio Oficial de Psicología de Madrid permítanme hacer una apreciación, lo que se trae aquí es que el ayuntamiento haga un desembolso para pagar al colegio para que estos ofrezcan sus servicios es así? Ya que si es así y es necesario crear una previsión de gastos estamos hablando que realmente sería una especie de contrato encubierto y por lo tanto ha de seguir las reglas que marca la LCSP, generar un expediente y sacarlo a concurso para que puedan licitar todas las empresas que ofrezcan estos servicios garantizándose así la libre concurrencia. Por otra parte, cuando se solicita en este Pleno estos servicios es por qué hay una constancia fehaciente de que existe una necesidad real de los mismos que no está siendo atendida, ¿tenemos un estudio más o menos detallado de la demanda que puede existir entre la población argandeña en este sentido? ¿Hay alguna alarma que denote que hay una carencia que no está siendo cubierta? O la señora Cuéllar ha hablado con la vecindad, esto es, ¿1 o 2 vecinos y se lo han transmitido? Este grupo no tiene conocimiento de que exista un convenio del Colegio Oficial de Psicología de Madrid con ningún municipio, y mucho menos que esos servicios se presten por parte del colegio de forma gratuita por lo tanto más que un convenio la señora Cuéllar está planteando un contrato, por ello y por la falta de aportación de datos sobre la necesidad real del servicio votaremos en contra."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que la Comunidad de Madrid no da dinero y este Ayuntamiento no tiene competencias en sanidad, su grupo se suma a la denuncia de la grave situación de desbordamiento y falta de medios en salud mental en la Comunidad de Madrid, hay que reforzar la red comunitaria de salud para poder tratar estos problemas, el equipo de gobierno ha desarrollado desde todas las áreas políticas públicas para el bienestar psicosocial y afectivo emocional de la ciudadanía con los recursos y competencias que disponen, pasando a relacionar algunos de ellos; enmiendan la propuesta para hacer entender que la Comunidad de Madrid es la competente en este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En vísperas del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental pido al plenario de Arganda del Rey atención y sensibilidad con las enfermedades que afectan a la mente. Imaginarán la importancia de esta moción porque es la mente la que controla todo lo que el ser humano hace. Como sostiene en su comunicado la Federación de Salud Mental de Madrid UMASAM la COVID19 "ha puesto sobre la mesa la importancia de la salud mental", pero también "las carencias del sistema".



Así que el movimiento asociativo recupera su Marcha-Manifestación. Saldrán el domingo a las 12 horas desde Atocha hasta la Puerta del Sol con el lema elegido por votación popular “Salud mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser tú”. Que podemos ser cualquiera de nosotros y nosotras nos lo ha enseñado el coronavirus. En mi moción pido que esa asistencia psicológica gratuita vaya dirigida a población de todas las edades y a los profesionales más expuestos durante estos meses. Hace 12 años tuve el honor de participar en el Congreso de la Asociación Madrileña de profesionales de la rehabilitación psico-social (AMRP), en calidad de Vicepresidenta y Portavoz de la Federación Madrileña de Salud Mental. Las familias, usuarias y usuarias me encomendaron trasladar las conclusiones a las que habían llegado al estudiar el borrador de Plan de Salud Mental del PP de aquella época. Entonces se empezaba a evidenciar los efectos de la llamada “Área Única Sanitaria” que lo “único” que consiguió fue dismantelar la Red Comunitaria de Cuidados que con tanto esfuerzo las profesionales, familias y usuarias y usuarios habían ido levantando. La Red Comunitaria Pública de Salud Mental en lo Sanitario y en lo Social significaba cercanía en la atención a esas personas que muchas veces no encuentran fuerzas ni para salir de casa. La Red significaba continuidad de los tratamientos y, sobre todo, el derecho de la persona que empieza a sufrir una patología de ese tipo o que ya está diagnosticada con una enfermedad mental a participar en el curso ordinario de la vida en nuestras calles. Perder La Red era perder posibilidades ciertas de integración social y de rehabilitación psicossocial. Cercanía, sensibilidad ¿Cree el gobierno “socialista” de Arganda que un Ayuntamiento no debe formar parte de una Red de Cuidados así? ¿Qué se puede abstraer de su reconstrucción? En la reunión de ayer con los Portavoces dije al PSOE que no tendría inconveniente en aceptar los 2 puntos de su enmienda si venían a sumar a mis 4 acuerdos. Pero el PSOE no aceptó que fueran de adición. Su objetivo, una vez más, era vaciar de contenido mi moción sustituyendo mis 4 acuerdos por los 2 suyos. Y eso en el caso que nos ocupa es grave. Lógicamente, tuve que rechazar otra vez esta forma de restar oportunidades a la población haciendo la política del “acomodado”, porque la suya es “la enmienda protocolaria” con la que constantemente nos dicen que van a seguir haciendo lo mismo, nada nuevo. Para que la vecindad lo entienda mejor, en esto consistían los 4 acuerdos de mi moción: 1.- Primera asistencia psicológica gratuita a través de Convenio con el Colegio Profesional de la Psicología de Madrid. SALUD MENTAL. 2.- Para tratamientos que se tengan que prolongar: Convenios con asociaciones y gabinetes de psicología locales. EMPLEO BLANCO. 3.- Programa Municipal Permanente de Formación a profesionales municipales. ATENCIÓN DE CALIDAD. 4.- Que se utilice la partida no gastada en fiestas para financiar esas 3 actividades nuevas que propongo. Porque el Ayuntamiento gasta más de 1 millón de euros en las fiestas patronales. ¿Ustedes no tienen un poquito para colaborar en la reconstrucción de la RED y así ayudar a la población que tan mal lo está pasando? Ustedes en su enmienda plantean dos cosas viejas: recordar a la Comunidad de Madrid sus competencias en salud mental y repetir las actividades de atención psicológica “puntuales” que el Ayuntamiento realiza. Recordar o repetir no está mal, pero eso debería sumar a lo nuevo, a lo que yo les propongo, y no anularlo. Busquen recursos, hablen con el Colegio profesional eso no cuesta dinero. Señores y señoras del partido socialista, que una moción muy parecida a ésta que yo he traído hoy la han defendido ustedes en Majadahonda. ¿Qué pasa? Que cuando están en la oposición sí ven posible que los Ayuntamientos se hagan



corresponsables en la red de cuidados de salud mental y cuando están en gobierno, no? O todavía peor. Que el Presidente de este plenario y de una red tan importante como la Federación de Municipios de Madrid sea de los que piensa que los cuidadores son "las familias" con alguna ayudita puntual de las instituciones. Pues perdonenme pero esto se parece un poco a la visión que tiene el PP de la Comunidad de Madrid sobre la salud mental. Las familias son familias, no cuidadores y existe algo llamado corresponsabilidad de las Administraciones Públicas en los cuidados. Ustedes podrían haber sumado con su enmienda. Entérense que hay muchas vecinas y vecinos que no tienen 80 € para una consulta privada. Esta moción podría haberles ayudado en tener una atención y, además, a tiempo. Además se generarían oportunidades de empleo local y eso no es nada despreciable con la situación que estamos viviendo en Arganda del Rey. Además, dar a los profesionales una formación de calidad para que detecten, por ejemplo en la juventud, conductas de riesgo, o para el personal que ha estado y sigue estando en la primera línea de atención durante la pandemia, creo que tampoco sobra. Para terminar, decirles que igual que han llamado la atención a la Comunidad de Madrid para que refuerce el servicio de Salud Mental y para acabar con las listas de espera, llamen la atención a sus compañeros en el gobierno estatal porque la Estrategia Nacional de Salud Mental pasó por el Congreso en julio de 2020 y todavía estamos esperando su trámite definitivo, los recursos asociados a ella, la especialidad en psiquiatría infanto-juvenil y que nuestros mayores no vuelvan a vivir el miedo como lo han sentido y siguen sintiéndolo."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con doce votos a favor del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular no aceptada por la Concejala no Adscrita.

Segundo.- Por mayoría con trece votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y uno de la Concejala no Adscrita, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, y cinco abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior y que literalmente dice:

"Exposición de motivos.

La actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está marcando un antes y un después en salud, pero también en otros muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. Ha traído aparejada una crisis socioeconómica que, como al resto de España, ha afectado profundamente a la vecindad de Arganda del Rey.

Los confinamientos, el uso de mascarillas, las restricciones a la movilidad y el cierre obligado de sectores de actividad traen aparejadas profundas secuelas psicológicas que se están notando en diferentes sectores de población. Y es que, a lo largo de este año y medio, hemos hablado mucho de la COVID-19 sin tiempo a prepararnos para lo que ha venido detrás y que, por desgracia, ya se ha llevado hasta vidas de convecinas/os: la pandemia de salud mental.



El sentimiento de soledad, de incertidumbre ante el futuro, de miedo a sufrir un contagio de las diferentes variantes de la COVID-19, de contagiar a familiares y amigos, de miedo ante la posible pérdida de empleo o del negocio -en el caso de personal autónomo y empresariado- y de otros derechos que dependen de esas rentas económicas (alimento, vestido, vivienda, educación...) son, según los estudios que se han realizado en este tiempo, las principales causas de generación de estrés, falta de sueño, ansiedad y depresión entre la población española. Según el CIS de marzo de 2021, 1 de cada 5 personas se ha sentido "deprimida o sin esperanza" durante muchos días en estos meses de pandemia; más del 40% ha tenido problemas de sueño; y más de la mitad se siente cansada o con pocas energías. El Consejo General de la Psicología de España ha publicado un estudio que refleja que cerca de un cuarto de la población presenta síntomas relacionados con la depresión grave o moderada por la COVID-19.

Se trata, por tanto, de una pandemia que afecta a todos los grupos poblacionales: mayores, en edad laboral, jóvenes, adolescentes y menores. Especial mención a las mujeres que han aumentado su dedicación al cuidado de familiares haciendo aún más difícil la conciliación con su vida personal, profesional o académica.

Los casos de estrés postraumático por la pérdida de seres queridos en condiciones que han impedido incluso una adecuada despedida, se han multiplicado, así como los cuadros de ansiedad, insomnio y depresión. Además, se está detectando en Arganda un repunte de fracaso escolar que podría estar desembocando en un problema adicional de pérdida de autoestima asociado a adicciones.

Por todo lo descrito se ha producido un fuerte aumento del consumo de psicofármacos y de otras sustancias. Respecto a los primeros, prescritos en demasiadas ocasiones, desde las saturadas consultas de atención primaria que además han tenido que asumir la atención de pacientes que no están siendo tratados en salud mental, ni en otras especialidades por las listas de espera y por el conocido estado de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid.

Los costes de atención psicoterapéutica resultan inasumibles para la mayoría de la población, empezando por las vecinas y vecinos en situación de vulnerabilidad laboral y socioeconómica.

Por ello, desde el inicio de la pandemia, los Colegios profesionales de la Psicología de toda España fueron activándose y diseñando mecanismos de emergencia para atender de forma voluntaria a la población a través de canales e iniciativas.

El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid ha destinado a esa labor casi todo su superávit del 2019 y, paralelamente, ha estado llegando a acuerdos con distintos entes locales y comarcales para la puesta en marcha, de manera coordinada, de dispositivos de atención psicológica, al menos para las personas con especial vulnerabilidad.

En el marco de acción de esos Convenios se ha atendido a personas en proceso de duelo por familiares fallecidos e incluso a aquellos colectivos profesionales más expuestos durante la pandemia, como profesionales de los centros sanitarios, de residencias de mayores, Protección Civil, Policía Local y trabajadores de los Servicios Sociales Municipales.

El servicio objeto del Convenio lo gestionaría el Ayuntamiento con personal propio y la colaboración del Colegio Oficial de la Psicología. La experiencia que puso en marcha el Ayuntamiento al inicio de la pandemia de atenciones telefónicas para problemas psicológicos con personal propio se espera que aporte eficiencia y



rapidez al desarrollo de la que sería una segunda fase o de Convenio. El Colegio, en otros municipios, está seleccionando a colegiados y colegiadas para las intervenciones, facilitando formularios, fichas y cuestionarios para poder trabajar con la vecindad que necesita ese tipo de atención. Las aportaciones económicas de Colegio y Ayuntamiento necesarias para sostener esas atenciones psicológicas gratuitas para la vecindad, incluida la terapia on line, se tendrán que especificar en el Convenio, así como el procedimiento a seguir para pacientes que necesiten más tiempo de tratamiento. En este sentido, resultarán de interés las experiencias de Ayuntamientos como Boadilla o Pozuelo de Alarcón que han articulado convocatorias de ayudas y subvenciones a asociaciones de salud mental y a gabinetes de psicología del municipio o comarca, lo cual, a su vez, generaría en Arganda del Rey empleo local. Este segundo tramo de la terapia ya no sería estrictamente gratuito, pero estaría subvencionado para las vecinas y vecinos que lo necesitasen.

Por todo ello, propongo al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma su responsabilidad y refuerce el servicio de Salud Mental en Arganda del Rey con los recursos humanos y técnicos necesarios para acabar con las listas de espera y ofrecer un servicio de calidad.

2.- Continuar con las acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prestar atención psicológica a la población mayor e infanto-juvenil, así como en situaciones de emergencia como las que hemos vivido en nuestra localidad."

En este momento de la sesión, siendo las doce horas, se procede a un receso en la misma, continuándose a las doce horas y treinta minutos.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS FIESTAS.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 11 de agosto, celebramos junta de portavoces para tomar una decisión sobre la celebración o no de nuestras fiestas patronales. En dicha reunión y como en reuniones anteriores, la celebrada para las fiestas del 2020, nuestro posicionamiento ha sido siempre el mismo y el más lógico, Las fiestas se deben celebrar, adaptándolas a las normas sanitarias COVID vigentes del momento, como así lo han hecho la mayoría de los municipios de nuestro entorno, como Rivas Vaciamadrid, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés, Getafe, Fuenlabrada, Orusco, Estremera y otros muchos más, cumpliendo con su obligación y realizando sus fiestas patronales para el disfrute de sus ciudadanos, ayudando al mismo tiempo a la reactivación económica de la hostelería y pequeños comercios, mejorándole la estabilidad para el resto del año. Es evidente que la mayoría de los ciudadanos, comerciantes, autónomos y empresas de nuestro municipio están atravesando una situación económica drástica y prolongada en la reducción de sus ingresos afectándoles gravemente a sus economías, esta situación es especialmente grave en las empresas y negocios



relacionados con la "Industria del ocio." Deportes, hostelería, turismo y pequeños comercios. Por todo ello necesitamos demostrar un mayor apoyo, añadiendo mayores bonificaciones a todos estos sectores. Y como no, también ayudar a la ciudadanía, la que todo lo soporta y a la que nunca se tiene en cuenta a la hora de devolver parte de sus aportaciones económicas destinadas a sus fiestas patronales. las que no han disfrutado. Lo razonable y lo normal es su devolución. Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda del Rey presenta al pleno los siguientes: ACUERDOS 1.- La devolución de los fondos reservados para las fiestas no celebradas durante los ejercicios 2020 y 2021 a la ciudadanía mediante bonificación de impuestos. 2.- Ayudas económicas a los sectores más damnificados por la no celebración de fiestas, tales como pequeños comercios, hostelería e Industria del Ocio. 3.- En el supuesto que no se pudieran llevar a cabo los puntos anteriores 1 y 2, la cuantía íntegra será destinada a la amortización del capital de la deuda que mantiene este Ayuntamiento."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Encuentro que en algún acuerdo la moción de VOX es excesivamente genérico y que no parte de las bonificaciones y ayudas que se han aprobado en el Consejo de Empleo y en el plenario. Esas cantidades pueden parecer bien o mal, pero se han aprobado. Con lo cual no sé si el ponente se refiere a "aumentarlas" y entonces tendría que haber adjuntado al menos una propuesta de impuestos y gastos a subvencionar. Pediría que el grupo VOX dé por favor este tipo de detalles. Y sobre invertir el dinero de las fiestas en amortización de la deuda, en primer lugar creo que hay situaciones de pobreza o vulnerabilidad social y de emergencia sanitaria -como la moción sobre salud mental que acabo de defender- que deben ser atendidas de manera prioritaria. Y, en segundo lugar, seguiré insistiendo en lo mismo que ya expresé en la legislatura pasada: habría que hacer previamente una auditoría de esa deuda (en ésta he pedido una auditoría de transparencia y buen gobierno) para saber si alguna es ilegal, ilegítima u odiosa. A lo mejor no es la vecindad la que tiene que pagarla, sino las tramas que la generaron, alguna de las cuales a su vez, ha hecho que tengamos pieza separada de Gürtel en la Audiencia Nacional con el nombre de Arganda."

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Señores de Vox: su moción ya está amortizada antes de su debate en este Pleno ya que el gobierno municipal ha anunciado que lo no gastado en las fiestas patronales lo aplicará a la construcción de un parque de 3,5 hectáreas entre Avda. del Ejército y de Lisboa con zonas de pump track para skaters y ciclistas y de parkour, de calistenia y áreas infantiles. Sin entrar en el fondo de su moción, ustedes pecan de lo mismo que ha pecado el gobierno local. De falta de diálogo. Claro que nos hubiese gustado que el gobierno nos hubiese consultado a qué destinar el dinero no gastado de las fiestas igual que nos consultó nuestra opinión sobre si celebrarlas o no. Y de la misma manera que fuimos el único grupo municipal que mostró explícitamente el apoyo a la difícilísima decisión que tuvo que tomar el Alcalde, también queremos decir en este plenario explícitamente que nos duele que una decisión de este calado no se haya consensuado. Pero de lo mismo que peca el gobierno, pecan ustedes, que proponen su propia aplicación



de lo no gastado sin contar con los demás. Seguro que si le preguntan a la señora Cuéllar tendrá sus ideas, seguro que el PP tendrá las suyas y nosotros por supuesto que tenemos las nuestras que ustedes no recogen en su propuesta. Pero voy a proponer, señores de Vox, un punto de vista constructivo, a ver qué les parece. Le voy a proponer al gobierno local que nos invite a todos los grupos municipales a participar en la elaboración de los presupuestos de 2022 de este Ayuntamiento para que aportemos nuestras ideas, para que elaboremos entre todos unos presupuestos lo más beneficiosos posible para los argandeños. Aportemos nuestras enmiendas, discutámoslas con el gobierno, analicémoslas y lleguemos a consensos. ¿Serían ustedes capaces de eso, señores de Vox? ¿Serían ustedes capaces de sentarse con un gobierno Socialista a debatir unos presupuestos en clave municipal, repito en clave municipal, más allá de soflamas incendiarias en redes, de insultos y de incitaciones al odio? ¿Serían ustedes capaces?. Piénsenlo. Porque nosotros sí que seríamos capaces. De hecho, lo hemos sido. Apoyamos y aprobamos las modificaciones a los presupuestos de 2015 y los presupuestos de 2016, 2017 y 2018 de este Ayuntamiento y no se cayó la tapa del cielo ni se secaron los olivos, señores de Vox. De hecho los presupuestos de esos 4 años permitieron a este Ayuntamiento retomar la senda de la estabilidad y fueron unos presupuestos buenos para los argandeños que se lo reconocieron al señor Hita otorgándole la mayoría absoluta en 2019, sin entrar en otras consideraciones. Nos abstuvimos en los presupuestos de 2019. Y votamos en contra de los de 2020 y de 2021. Para nosotros la labor de oposición no es oponernos radicalmente y en todo momento a todo. Tenemos voluntad de construir, de aportar y de apoyar si nos piden nuestras ideas y se implementan. Así que tiremos por el camino de en medio, señor de Paula, que créame que es el mejor, aunque usted esté muy a mi extrema derecha. Quiero ver a Vox aportando enmiendas a los presupuestos, quiero ver a Vox proponiendo, llegando a consensos locales, quiero ver a Vox en la política real, la de ras de suelo, la que atañe a la calidad de vida y al bolsillo de los argandeños. La que de verdad importa. Porque agitar la bandera de España, la sabemos agitar todos y porque ustedes, señores de Paula y Majolero, no sienten España más que yo ni están más comprometidos con los argandeños que cualquiera de los demás concejales de este plenario. Nosotros no tenemos miedo a mojarnos, señores de Vox, nos mojamos en 2015, 2016, 2017 y 2018 y ni tan mal les fue a los argandeños, ¿saben? ¿Serían ustedes capaces de bajar al ruedo de la política de verdad? ¿De la que no está en facebook? Vamos a ver qué propone el gobierno municipal en sus presupuestos para 2022, vamos a ver si nos invita a participar en ellos o considera que con su mayoría absoluta les basta, vamos a ver si tiene visión de futuro y vamos a ver la voluntad de negociación que tienen unos y otros, porque lejos de ser veletas naranjas, nosotros siempre quisimos ser lo que los liberales son en Europa: bisagras que abren puertas, como en el caso ahora de Alemania. Y en el caso nuestro, puertas que se abren al sentido común y a lo mejor para los argandeños."

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo siento, señores de Vox, pero no voy a hablar de ninguna posible ayuda porque el Alcalde no las va a dar, ustedes (y no me extraña) no se las terminan de creer mucho con la trayectoria que lleva en este sentido el señor Hita, por lo que



creo que es más productivo hacer referencia a lo que usted anunció hace unas semanas, que es la creación de un parque en parte de los terrenos de Quina Santa Catalina. Más que la creación de un parque, la adecuación de una zona verde que por otro lado ya existe y que aunque no han dado ningún tipo de información más allá de su habitual anuncio, tampoco se llevará el importe total de lo que cuesta organizar unas Fiestas Patronales, una cantidad que supera cada año el millón de euros de presupuesto municipal. Señor Hita, se lo he dicho en más de una ocasión y a usted le molesta bastante pero es que sigue haciendo exactamente lo mismo por lo que se lo repetiré o hasta que me canse yo, que ya le digo que es bastante poco probable, o hasta que se canse usted. Lleva ya demasiado tiempo faltando a la inteligencia de los argandefños, a quienes usted debería respetar sobre cualquier otra cosa. No me extraña que con la que usted lió con las ayudas prometidas de las DANAS, no se haya atrevido a prometer más ayudas. Supongo que usted no querrá recordarlo, pero es que de más de 500.000 euros no llegó a conceder ni siquiera 60.000, con requisitos imposibles de cumplir que se negó a modificarlo a pesar de que se lo advertimos una y otra vez antes incluso de ver la resolución final. Ahora vuelve a hacer de las suyas y promete un nuevo parque que ya prometió hace dos años y medio, a comienzos de 2019, y que digo yo que a no ser que fuera usted adivino, ni esperaba cancelar las fiestas del 2019 ni tampoco las del 2020. O sí, porque visto lo visto ya tampoco sé qué pensar. Explíquenos si este parque va a ser como el Museo de la Ciudad, como el nuevo Centro de Mayores, como el centro joven que iba usted a hacer en las antiguas dependencias de Caja Madrid, la espectacular cubrición de la piscina de verano o como el tanatorio, que ha anunciado usted dos veces en tres meses que está llegando el nuevo proyecto. Que por cierto usted ha reducido a la mitad, también tendrá que explicar por qué. Vamos a ver, nos parece perfecto que usted quiera adecentar una zona verde en Arganda para que pueda ser disfrutada por los vecinos como parque, pero por favor no nos tome por tontos. Usted no va a utilizar el dinero de las fiestas en hacer ningún parque y es tan sencillo como que todo lo relacionado con las fiestas patronales pertenece a la partida de gasto corriente y la creación de un parque corresponde a la partida de inversión, esa misma que usted cada año deja sin ejecutar en más de un 80% siendo muy generosos. Lo sabe, pero engaña a la ciudadanía porque necesita siempre algún globo sonda que dejar para que la gente se entretenga hablando de lo que usted quiere y no de los problemas reales de nuestra localidad. Sabe perfectamente que la ley no permite su uso a no ser que usted lleve a cabo una modificación presupuestaria este año que tampoco nos ha dicho que vaya a hacer. Y además, por si fuera poco, el suelo se lo han cedido unos particulares, por lo que tampoco pagará este Ayuntamiento un solo euro por ello. ¿Me puede decir qué tipo de parque tiene usted en su cabeza con más de un millón de euros? No sé si en lo que está pensando es en el parque de atracciones. Pero es que todavía hay más. Cuenta la cesión con la unanimidad de los propietarios? Han efectuado la escritura pública donde aparezca que la comunidad de propietarios le ha cedido el usufructo de la propiedad? Está ya inscrito en el registro de la propiedad? Por cuánto se ha valorado la parcela y por cuántos años es la cesión? Son muchas preguntas, pero es que usted es el Alcalde y debe responderlas. Si no tiene respuesta, me temo que será un anuncio de tantos y un engaño más de muchos."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta propuesta está fuera de lugar y a destiempo, no se han enterado de las



medidas adoptadas por el equipo de gobierno o intentan engañar a la ciudadanía, el presupuesto de las fiestas patronales de 2020 se destinó a un estudio de seroprevalencia a la población de Arganda y a la puesta en marcha de medidas extraordinarias no previstas, pasando a relacionar las medidas fiscales adoptadas por el equipo de gobierno como bonificaciones, suspensión de tasas, aplazamiento de recibos, etc., así como medidas para fomentar la actividad económica como ayudas directas en Servicios Sociales para personas vulnerables, el Grupo Municipal Vox votó a favor de todas estas medidas para autónomos y empresa de Arganda; sobre el presupuesto de las Fiestas Patronales 2021 también sabe a qué se va a destinar a esa gran zona verde anteriormente comentada, el Grupo Municipal Socialista votará en contra.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

"Una vez conocida la noticia que el grupo municipal de VOX, Arganda, en la cual pedimos la devolución de los fondos reservados para la fiesta a todos los ciudadanos y aumentar las ayuda a los sectores industriales perjudicados por la ausencia de fiesta. Nuestro Sr. Alcalde se le ocurre pregonar a los cuatro vientos la creación de un nuevo parque de 3.5 hectáreas de superficie total compuesto por zonas verdes, zonas infantiles, pequeñas pistas deportivas para el uso de monopatinos o bicicletas. Para el Grupo Municipal de Vox Arganda, todo lo que sean zonas de ocio y parques para el disfrute de los ciudadanos lo apoyaremos incondicionalmente. Lo que no vamos apoyar es la creación de un nuevo parque cuando los que tenemos actualmente están abandonados y dejados de las manos de dios, falta de limpieza, zonas verdes en mal estado, falta de reposición de césped, ausencia de poda, mobiliario deficiente a falta de su reparación, etc. etc., El abandono y la dejadez propician el mal uso de los mismos, utilizándolo como zona de botellones, aumentando su deterioro y suciedad. Sr. Alcalde, sino somos capaces de mantener limpios y en perfecto estado los parques que actualmente existen en nuestro municipio no proyecten nuevas zonas para después abandonarlas o no mantenerlas como se merecen. Empiece por organizar y adecuar los actuales y después de haberlo conseguido, empiece con ese nuevo parque. Con respecto las ayudas, como Vds., comentan en su propuesta las que traen hoy aquí a esta sede plenaria, unas de las problemáticas existentes es el exceso de burocracia y la otra ha sido la exclusión de sectores para la percepción de ayudas, estas dos cuestiones, hace que los beneficiados de las mismas sean tan solamente unos pocos, por lo que le pedimos que abra el abanico, simplifique las solicitudes y que las ayudas puedan llegar a la totalidad de nuestros vecinos, comerciantes, autónomos y empresas. La percepción de la ciudadanía es la ausencia de todo tipo de ayudas. Desde VOX Arganda le pedimos que devuelva los fondos reservados para las fiestas no celebras a los todos ciudadanos y ayude, ayude de verdad a todos esos empresarios, autónomos y comerciantes."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Grupo Municipal Vox que el dinero presupuestado para la celebración de las fiestas patronales, en 2020, fueron unos dos millones y medio o tres millones, dinero ya gastado, se cancelaron las fiestas con el voto favorable de los grupos políticos municipales menos Vox y que el dinero se aplicaría a una circunstancia que se tuviera por



conveniente como es hacer un parque, buscando el bien de la ciudadanía y conceder ayudas a quien más lo necesite.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, doce votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pasado 11 de agosto, celebramos junta de portavoces para tomar una decisión sobre la celebración o no de nuestras fiestas patronales.

En dicha reunión y como en reuniones anteriores, la celebrada para las fiestas del 2020, nuestro posicionamiento ha sido siempre el mismo y el más lógico. Las fiestas se deben celebrar, adaptándolas a las normas sanitarias COVID vigentes del momento, como así lo han hecho la mayoría de los municipios de nuestro entorno, como Rivas Vaciamadrid, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanes, Getafe, Fuenlabrada, Orusco, Estremera y otros muchos más, cumpliendo con su obligación y realizando sus fiestas patronales para el disfrute de sus ciudadanos, ayudando al mismo tiempo a la reactivación económica de la hostelería y pequeños comercios, mejorándole la estabilidad para el resto del año.

Es evidente que la mayoría de los ciudadanos, comerciantes, autónomos y empresas de nuestro municipio están atravesando una situación económica drástica y prolongada en la reducción de sus ingresos afectándoles gravemente a sus economías, esta situación es especialmente grave en las empresas y negocios relacionados con la "Industria del ocio." Deportes, hostelería, turismo y pequeños comercios.

Por todo ello necesitamos demostrar un mayor apoyo, añadiendo mayores bonificaciones a todos estos sectores.

Y como no, también ayudar a la ciudadanía, la que todo lo soporta y a la que nunca se tiene en cuenta a la hora de devolver parte de sus aportaciones económicas destinadas a sus fiestas patronales. Las que no han disfrutado.

Lo razonable y lo normal es su devolución.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda del Rey presenta al pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- La devolución de los fondos reservados para las fiestas no celebradas durante los ejercicios 2020 y 2021 a la ciudadanía mediante bonificación de impuestos.
- 2.- Ayudas económicas a los sectores más damnificados por la no celebración de fiestas, tales como pequeños comercios, hostelería e Industria del Ocio.
- 3.- En el supuesto que no se pudieran llevar a cabo los puntos anteriores 1 y 2. La cuantía íntegra será destinada a la amortización del capital de la deuda que mantiene este Ayuntamiento."

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE DOTAR DE LA FIGURA DE UNA ENFERMERA ESCOLAR A TODOS LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y CONCERTADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" En primer lugar, quiero decir que el concepto de Enfermera Escolar en femenino lo hemos tomado directamente del gremio de enfermería que es cómo aluden a esta figura. Creemos que una expresión más exacta sería la de enfermería escolar, pero hemos querido ser respetuosos y solicitar la labor de este profesional tal y como lo denominan en el gremio: El Consejo General de Enfermería y AMECE (Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar). Se entiende la salud como un recurso para la vida, como un medio para llegar a un fin: llevar una vida individual, social y económicamente productiva. Acentúa los recursos personales y sociales, así como las aptitudes físicas. En el contexto de la Promoción de Salud, se considera la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente. La Educación para la Salud ha sido considerada como uno de los campos de innovación de la reforma educativa, y cobra cada vez más importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social. La Educación para la Salud, que tiene como objetivo mejorar la salud de las personas y puede considerarse desde dos perspectivas: 1. Preventiva: Capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo o evitando las posibles consecuencias. 2. Promocionando la salud: Capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables. Las Naciones Unidas reconocen el potencial de las escuelas para influir, no solo en la situación educativa de los jóvenes, sino también en su salud y en su desarrollo económico. Esto se hace evidente en la importancia que se le ha dado a la educación primaria universal. También hay una relación bien establecida entre medio escolar y resultados en la mejora de la salud. Estas relaciones evidencian una mejora mutua, ya que las escuelas son un lugar importante tanto para la educación como para la salud. La Ley de Educación propone trabajar una serie de temas sobre salud que, a pesar de no ocupar un lugar concreto en el currículo, se han de trabajar a lo largo de la escolaridad. Estos son los llamados "ejes transversales" que pretenden alcanzar un objetivo básico: promover el desarrollo de conductas críticas y reflexivas en los estudiantes. Entre estos ejes se sitúa la Educación para la Salud. Según la legislación vigente, la Educación para la Salud debe tratarse de manera transversal, pero lamentablemente, no todos los centros consiguen hacerlo. De hecho, en función del nivel de transversalidad que se alcance, podemos clasificar las propias escuelas y detectar que muchos de estos centros no llegan al nivel de Escuela Promotora de Salud. Trabajar la Educación para la Salud en las escuelas es apostar por una educación integral de los estudiantes como futuros adultos autónomos y responsables. De esta manera, se puede asegurar el derecho a la salud y a la educación de la infancia como una responsabilidad de todos que pueda generar, a través de la capacidad creadora y productiva de los jóvenes, un futuro social y humano sostenible. Por todo ello, encontramos en España una situación ciertamente dispar en cuanto a las actividades desarrolladas de Educación para la Salud en la Escuela, no sólo en cuanto a recursos, sino en muchos sentidos, y se hace necesaria la figura de la enfermera escolar que cuida de la salud de nuestros hijos y fomenta hábitos saludables con una cuádruple función asistencial, docente, investigadora y gestora. Es necesaria la implantación de la enfermera escolar teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los menores, así como sus necesidades asistenciales tanto para aquellos niños con patología crónica, aguda o pluripatología, como para la cobertura de urgencias que se



pueden dar en el horario lectivo en las escuelas infantiles, escuelas ordinarias y escuelas de educación especial. Desde Ciudadanos pensamos que debería ser un derecho dar respuesta a todas estas necesidades que se generan a consecuencia del estado de salud, integrando al estudiante de forma natural en el entorno escolar y facilitándole su aprendizaje. De ello también se desprende una mayor percepción de seguridad en el profesorado y en los padres. Para conseguir este fin, la enfermera escolar es el profesional más capacitado para desarrollar el cuidado y vigilancia de los escolares y para dar respuesta en la salud a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta el entorno social y familiar. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS: 1.- Instar a la Consejería de Educación de la CAM a que dote de la figura de Enfermera Escolar a todos los Centros Escolares, tanto públicos como concertados, de la Comunidad de Madrid. 2.- Instar a la Consejería de Educación de la CAM a que amplíe los criterios para adjudicación de Enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los Centros a corto plazo de esta figura, para aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales. 3.- Instar a la CAM a la Promoción para la Adhesión de los Centros Educativos a la "Red Escuela Promotora de la Salud."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Durante la pandemia los profesores, profesoras y equipo directivo se han visto obligados a hacer de agentes de salud. Ya era necesaria la figura de la enfermería antes de la pandemia. Ahora más y también para hacer las escuelas cada vez más inclusivas. El texto de su moción en la parte de acuerdos parece centrada en lo asistencial y menos en la prevención ante conductas de riesgo. Sería bueno también este recurso para la prevención del consumo de tabaco y de otras drogas, que es un problema importante, por desgracia, en Arganda, así como para prevención de accidentes, para formación en primeros auxilios, alimentación saludable y sin tóxicos o venenos, higiene corporal y sexualidad. Respecto a la prevención, quiero hacer un inciso porque antes el representante de VOX ha dicho que según los datos que había pedido a la Comunidad, aquí no hay fracaso escolar. Aparte de la cifra de alumnado que ha terminado la ESO, hagan el favor de pedir a la Consejería la del alumnado que después ha tenido que abandonar el sistema educativo o que ha sido expulsado del mismo. Y hablando de datos que debe dar la Comunidad de Madrid, señora Santana, como usted no se cree que haya una necesidad de salud mental en nuestro municipio pida a sus compañeros del gobierno regional la lista de espera en salud mental. Volviendo a la moción de Cs, echo de menos en su moción que no hayan tenido en cuenta que para poner en práctica el currículo de "educación para la salud" a través de esa figura del enfermero o enfermera escolar, sería básico trabajar paralelamente en el cuidado del entorno físico y social de la escuela para que éste sea coherente con los contenidos de aprendizaje que allí se trabajen. En este sentido recuerden la moción que yo defendí en octubre del 2018 para reducir la exposición de la población de Arganda a la contaminación ambiental o disruptores endocrinos. Hubiera sido beneficioso a la idea de formar parte de una Red de Escuelas Promotoras de la Salud que Cs hubiese apoyado mi iniciativa de diciembre de 2017 que hablaba de un albergue juvenil, ,pero también de abrir en



Arganda Centros de Educación y de Salud Ambiental. No sólo no la apoyaron, sino que ustedes votaron en contra. Así que su propuesta hoy resulta contradictoria con lo que vienen haciendo, no sé si es que será una moción tipo que ustedes han copiado para Arganda. Tampoco veo que en su moción reflejen la necesidad de coordinarse con las familias, a través por ejemplo de las AMPAS o asociaciones donde éstas se hallan representadas y del Consejo Escolar Municipal. Se olvidan de que las familias son también parte de la Comunidad Educativa y deben figurar expresamente en los textos que traemos a plenario."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Qué manía tiene usted con VOX señor López. Se equivoca de enemigo. Usted no va a arañar votos a VOX por mucho que se empeñe. Se está intentando agarrar a un flotador sin darse cuenta el muerto que tiene atado en su pie y que inexorablemente le tira al fondo. Venimos a este plenario a fiscalizar cómo ha gestionado el equipo de gobierno el dinero de los argandefños y eso es exactamente lo que hacemos y haremos. ¿En qué foro si no señor López debemos valorar la gestión del presupuesto que se aprueba un año antes, si no es en el cierre de la cuenta? Si usted no quiere hacerlo y pierde la oportunidad con el objetivo de mantener su perfil amigo con el PSOE, siga usted a lo suyo. Quién le ha visto y quién le ve. De caballero andante contra el señor Hita ¿se acuerda de su lucha con el superávit de 2019? a triste escudero del mismo. Desde VOX en varios ayuntamientos y parlamentos autonómicos como en el de Valencia, VOX ha defendido y reclamado la figura de la enfermera escolar y mucho más durante esta pandemia provocada por el virus chino, que ha convertido, en más que urgente, la colaboración entre administraciones educativas y sanitarias. Sabemos del papel que pueden jugar las enfermeras en los centros escolares: fomentan la responsabilidad positiva del alumnado, promueven la salud y la responsabilidad, actúan ante problemas sanitarios reales y gestionan casos concretos; más en estos tiempos de contagios y contactos estrechos, pero también sabemos de la escasez de profesionales. Y es una cosa que ustedes no nos explican en su moción, ¿de dónde sacamos las enfermeras? Porque lo que está claro es que hay una fuga de profesionales, sobre todo desde Madrid, a otros puntos de España y del extranjero. Una fuga como consecuencia de una búsqueda de estabilidad laboral y de un mejor salario. Es necesaria la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid y fomentar, para ello, la colaboración entre los diferentes departamentos de la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad. Se trata de una práctica especializada de la profesión de enfermería que persigue el bienestar, el éxito académico y la promoción de la salud en la vida de los estudiantes y, entre sus funciones, se encuentran la asistencial, la docente, la gestora y la investigadora como ustedes recalcan en su moción. Las enfermeras escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal, promueven la salud y la seguridad, intervienen en los problemas sanitarios reales, gestionan los casos y colaboran activamente, con toda la comunidad escolar, para potenciar la capacidad de adaptación de los estudiantes en la familia, así como su gestión, apoyo y aprendizaje. Y sobre todo descargan de un trabajo que hoy por hoy en la mayoría de los casos, realizan los profesores actuando como sanitarios ante accidentes más o menos graves que ocurren en todos los centros



educativos. Evidentemente el Ayuntamiento no tiene competencias para ello y nos piden instar a la Comunidad de Madrid una vez más. Hoy se van a debatir 5 mociones en este plenario y en tres de ellas se insta a la Comunidad de Madrid que haga algo por Arganda. Señores del grupo municipal Ciudadanos. Son ustedes miembros de la corporación del ayuntamiento de Arganda del Rey. Trabajen pues por Arganda desde Arganda. Dejen de atacar a sus antiguos socios de gobierno en la Comunidad con sus mociones y hagan política local. Señores de Ciudadanos, nuestro voto será a favor de su propuesta."

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que quiero decir es que todos estamos de acuerdo en la necesidad de contar con personal de enfermería en los centros, pero antes de comenzar mi exposición, es necesario contextualizar la situación sobre el personal de enfermería presentes en los centros educativos la comunidad de Madrid. La normativa en vigor contempla que se dotará a los centros educativos de personal de enfermería cuando estén matriculados en los mismos al menos un alumno que precise una atención sanitaria diaria, sistemática y pautada por un médico, teniendo en cuenta el tipo de necesidad y el horario que se requiera para la misma. Además, todos los centros preferentes en atención al alumnado con discapacidad motórica cuentan con personal de enfermería, y con fisioterapeuta. Y todos los centros de educación especial cuentan con 2 DUEs. Este personal sanitario pertenece a la Consejería de sanidad, y se integran en los centros educativos gracias a la orden 629/2014 de 1 de julio, que establece la colaboración entre la consejería de sanidad y la consejería de educación. Gracias a esta orden conjunta, más de 400 profesionales sanitarios están en los centros educativos públicos madrileños, atendiendo las necesidades médicas de sus alumnos. Como ven, es algo en lo que se está trabajando y avanzado en la CAM desde hace mucho tiempo, y que garantiza la presencia de personal de enfermería en los centros educativos donde hay matriculado un alumno con necesidades asistenciales. A leer su moción señores de ciudadanos, pareciera que en la comunidad de Madrid los centros no tienen personal de enfermería, y que la educación para la salud es un campo olvidado, descuidado y desatendido, cuando no es así. Cuentan ustedes verdades a medias, para generar una expectativa de necesidad y después ser ustedes los salvadores proponiendo la solución, soluciones que no son nuevas, pues ya se están aplicando en la CAM. Lo único que han hecho ha sido utilizar una idea de otros, coger y copiar las dinámicas y políticas que ya se están haciendo, para enarbolar después una bandera salvadora de ya no sabemos qué color, rojo, verde o morada, porque de naranja le queda poco. El compromiso de la CAM ha sido el de incrementar está dotación de personal sanitario en los centros educativos, y así se ha ido haciendo progresivamente, pero con la llegada de la crisis sanitaria originada por el covid-19, hubo que priorizar la atención de enfermería en los centros de salud y hospitalarios, no pudiendo cumplirse las previsiones iniciales de contratación. Aun así, el recurso se ha incrementado muchísimo en los últimos cursos. Valga como ejemplo la dotación de personal de enfermería integrados en los centros educativos públicos de Arganda del Rey, seis en colegios y dos en institutos, un total de 8 profesionales de enfermería en nuestro municipio: entre un 60 y un 65% de los centros educativos públicos argandefños cuentan con este recurso. Y es



que señores de ciudadanos, se han olvidado ustedes de Arganda y de sus vecinos. Parecen no recordar que son ustedes oposición del gobierno municipal de Arganda, y que deben ustedes fiscalizar su labor y velar por que cumplan con sus responsabilidades, en este caso en materia de educación, como puede ser el mantenimiento de los centros escolares y los aledaños de los mismos y sus accesos, por ejemplo, que están muy descuidados y hay que hacer una intervención urgente, como en el resto de Arganda, que está abandonada. Y miren, si quieren hacer una propuesta que sí se puede realizar inmediatamente en Arganda y que solo depende de una decisión municipal, les propongo una idea. Insten ustedes al señor hita, como alcalde de Arganda, para contratar a una enfermera en el centro de mayores de Arganda, algo especialmente necesario para las personas que acuden a este centro. Resulta paradójico que en el centro de mayores de Arganda se cuente con podólogo y peluquera, pero no con enfermera. Porque señores de Ciudadanos también hay que centrarse en las competencias que tiene cada administración pública, para acertar con las propuestas que se hacen. Proponen también ustedes instar a la Comunidad de Madrid para que dote a los centros concertados de personal de enfermería, descuidando ustedes que la educación concertada contrata a los profesionales que necesita y no es la comunidad autónoma la que los debe dotar. Y lo que ocurre es que ustedes quieren ahora aparentar que apoyan a la educación concertada cuando desde su creación como partido han dado siempre signos claros para acabar con ella. Les recuerdo como dato, que en 2016 quisieron quitarle en los presupuestos de la Comunidad de Madrid 3 millones de euros a la educación concertada. Y en cuanto a la propuesta de adhesión de los centros educativos a programas relacionados con la promoción de la salud, la Comunidad también trabaja para ofrecer recursos y programas a la Comunidad Educativa, como por ejemplo: El programa SALUDATUVIDA, que ofrece una serie de actividades de educación para la salud para realizar dentro del aula, dinamizada por los propios docentes con material de apoyo digital, cuyo fin es concienciar al alumnado sobre los beneficios de los hábitos saludables. En este sentido, me gustaría también recordarles, que los centros educativos tienen autonomía pedagógica y organizativa como para poder decidir adherirse al programa que mejor defina y desarrolle su proyecto educativo, por lo que el compromiso de las administraciones debe ser el de ofrecer una oferta variada y polivalente de planes y programas educativos, como los de CAM, que posibilite el mayor desarrollo de cada comunidad educativa, en función de su contexto. Por tanto, por todo lo expuesto, y porque las propuestas que realizan en su moción ya se están realizando en la Comunidad de Madrid, el posicionamiento del Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey será la abstención."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, manifiesta a la Sra. Martín Alonso y al Sr. Machado Ruiz: el Partido Popular se abstiene de solicitar que la ciudadanía de Arganda tenga en todos los colegios una enfermera; se trata de cambiar la normativa para solicitar que todos los centros cuenten con una enfermera; la Comunidad de Madrid es la competente en sanidad, en educación y en seguridad, se han cedido espacios cuando lo han solicitado, aulas no porque la Comunidad de Madrid amplía las ratios en prepandemia; la limpieza la ha quitado la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento mantiene la limpieza en horario lectivo de 9,30 a 15,30; en el supuesto de que una persona lleve a su hijo/a al Colegio Público Carretas y por lo que sea la enfermera en dos meses se va del



colegio ¿no se le está privando de la libertad a esa persona?, ¿se la ha engañado?, es lo que se quiere solucionar; también se ha retirado el refuerzo del comedor escolar por la Comunidad de Madrid; en Arganda, en el Hospital, en el Ambulatorio no existe psicólogo infantil, les remiten al de Rivas que como está saturado les envían al Niño Jesús, es un psicólogo clínico lo que hay contratado por este Ayuntamiento dentro del Plan de Convivencia.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Dionisio Sánchez que se ciña al tiempo estipulado para intervenir ya que ha consumido más de ese tiempo.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias a Eugenio, Concejal de Gobierno por su apoyo y por dar más peso a esta moción con sus aportaciones. Señora Cuéllar, quizás usted no está bien informada de las funciones que cubre una enfermera escolar. Por supuesto que dentro de sus labores está la de prevención. También me ha hablado, como ya nos tiene acostumbrados de una moción suya presentada en 2027, 2016 o incluso más antigua sobre los centros ambientales, pero es que esto poco o nada tiene que ver con la moción que acabo de explicar. Yo sí me voy a centrar en el asunto de la moción. Señor Majolero, ¡mire, por una vez le voy a dar la razón! Claro que hay fuga de profesionales sanitarios. Por el mal trato y los continuos recortes que se ha hecho de la sanidad madrileña. Si las Consejerías de Educación y Sanidad se tuviese en cuenta esta figura en los centros educativos se les daría un valor añadido. Además se queja usted de que en lugar de traer una moción municipal traemos una que insta a la CAM. Pues claro. Estoy requiriendo una importante mejora para los centros escolares de Arganda. ¡De Arganda! Y la Comunidad de Madrid tiene las competencias para ello. Señor Machado, por supuesto que le doy la razón con la publicación en el BOE de 2014. En su resolución decía que a partir de ahora contarán con enfermeras, fisioterapeutas y auxiliares de enfermería de los hospitales de referencia de cada equipamiento para la atención sanitaria de los alumnos escolarizados. Pero es mentira. No se ha hecho. De hecho el último movimiento por parte de la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar en septiembre de este mismo año ha sido acudir al defensor del pueblo para que ejerza una labor de mediación ante el Gobierno y las consejerías de Sanidad y de Educación de las comunidades autónomas. Como mucho hay cupos de enfermeras por parte de las Consejerías de Educación y Sanidad. Si deciden que son 30 las enfermeras que quieren destinar a centros escolares, el centro número 31 que lo solicite va a tener serios problemas para que se la otorguen. Actualmente en España no existe una ley que regule la presencia de enfermeras escolares en los centros educativos. Hay muchos vacíos legales que se van resolviendo puntualmente y sin que haya protocolos consensuados entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad. Es más, ni siquiera hay un listado oficial de los colegios que disponen de este profesional. Este documento de centros educativos con DUE en la Comunidad de Madrid está elaborado por la Asociación Diabetes de la región. No existe ningún otro publicado por dichas consejerías. Claro, como para hacerlo. Según ha explicado el Consejo General de Enfermería, hay contratadas 700 enfermeras escolares entre centros públicos, concertados y privados de los 3.700 centros que hay en la región, el porcentaje de implantación de esta figura no llega al 20 por ciento. Es decir, que solo 2 de



cada 10 centros educativos tienen una enfermera escolar. Como usted ha dicho, señor Machado, hasta ahora solo los centros de educación que tienen al menos un alumno diabético o sondado tienen la posibilidad de tener un diplomado en enfermería. Esto es una barbaridad. Hay niños que sufren asma, epilepsia o enfermedades crónicas. Y lo que aún es peor, alumnos que pueden sufrir choques anafilácticos o brotes alérgicos. Además de los accidentes comunes que todos conocemos como atragantamientos, caídas, picaduras de insectos. Pero es que, si el alumno con esa patología no se queda al servicio de comedor, el enfermero o enfermera tampoco lo hace. Solo cubre las horas que el niño está en el centro. Dice usted que en Arganda hay 6 centros que tienen enfermera en el centro. NO es cierto. Está mintiendo. En Arganda solo hay un centro que tiene enfermera: el Rosalía de Castro. Claro. Es un centro motor. Pero el resto de colegios no lo tienen o lo tienen a un 67% del horario lectivo. Es más, le concreto. Hay cuatro colegios en el municipio que no tienen DUE. Otro dato. Los profesionales que instalan los desfibriladores y forman a los profesores a utilizarlos, defienden que debería ser un sanitario el que estuviese permanentemente en el centro para usarlo. Porque si hay algún niño propenso a sufrir anafilaxia son sus propios padres los que deben encargarse de dotar al centro del kit de emergencia y de sustituirlo por otro cuando caduca. La presencia de enfermeras escolares en los centros escolares es una necesidad que viene de lejos, pero con la pandemia se ha hecho aún más evidente. La profesión sanitaria, así como docentes, padres y alumnos no han cesado de reclamar esta figura para evitar contagios de Covid-19 y garantizar la seguridad en las aulas. El hecho de que la mayoría de los centros educativos no cuenten con enfermeras escolares obliga a los profesores a asumir funciones para las que no están preparados y les resta tiempo para las que sí son sus competencias. En aquellos centros donde hay enfermeros escolares, han sido los que han asumido el rol de coordinadores COVID, pero en aquellos donde no cuentan con esos profesionales, lo ha hecho un miembro de la dirección del colegio y eso les ha generado no sólo una carga de trabajo añadida sino muchas dudas sobre cómo actuar además interrumpiendo las clases con las idas y venidas de los profesores, por ejemplo. Los enfermeros acuden a la clase, recogen al alumno que se encuentra mal y evalúan la situación. Ante un determinado malestar, un profesor no puede discernir entre una sospecha de COVID, un resfriado o algo que le ha sentado mal al alumno. El COVID19 ha añadido más carga y responsabilidad a los profesores de la habitual como puede ser la administración de medicamentos de forma puntual o crónica a los alumnos durante el horario lectivo. Por cierto, no sé si sabrán que el profesorado no está obligado a dar la medicación a sus alumnos. ¡Pueden administrarlos o no según su voluntad! Tremenda responsabilidad. Se imaginan que algún menor tuviese una reacción alérgica. Señores concejales, tener enfermería escolar en el centro educativo es un valor añadido que puede salvar vidas, da seguridad a las familias y repercute en el buen funcionamiento del colegio. Está demostrado que los niños y jóvenes que son sanos, física y emocionalmente, y que reciben su educación en un entorno adecuado, tienen más autoestima que aquellos que no poseen las mismas ventajas."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciocho votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala



no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende la salud como un recurso para la vida, como un medio para llegar a un fin: llevar una vida individual, social y económicamente productiva. Acentúa los recursos personales y sociales, así como las aptitudes físicas.

En el contexto de la Promoción de Salud, se considera la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente.

La Educación para la Salud ha sido considerada como uno de los campos de innovación de la reforma educativa, y cobra cada vez más importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social.

La Educación para la Salud, que tiene como objetivo mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

1. Preventiva: Desde el punto de vista preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo o evitando las posibles consecuencias.

2. Promoción de la salud: Desde una perspectiva de promoción de la salud, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables.

Las Naciones Unidas reconocen el potencial de las escuelas para influir no solo en la situación educativa de los jóvenes, sino también en su salud y en su desarrollo económico. Esto se hace evidente en la importancia que se le ha dado a la educación primaria universal.

También hay una relación bien establecida entre medio escolar y resultados en la mejora de la salud. Estas relaciones evidencian una mejora mutua, ya que las escuelas son un lugar importante tanto para la educación como para la salud.

La Ley de Educación propone trabajar una serie de temas sobre salud que, a pesar de no ocupar un lugar concreto en el currículo, se han de trabajar a lo largo de la escolaridad. Estos son los llamados "ejes transversales" que pretenden alcanzar un objetivo básico: promover el desarrollo de conductas críticas y reflexivas en los estudiantes.

Entre estos ejes se sitúa la Educación para la Salud. Según la legislación vigente, la Educación para la Salud debe tratarse de manera transversal, pero no todos los centros consiguen hacerlo. De hecho, en función del nivel de transversalidad que se alcance, podemos clasificar las propias escuelas y detectar que muchos de estos centros no llegan al nivel de Escuela Promotora de Salud.

Trabajar la Educación para la Salud en las escuelas es apostar por una educación integral de los estudiantes como futuros adultos autónomos y responsables. De esta manera, se puede asegurar el derecho a la salud y a la educación de la infancia como una responsabilidad de todos que pueda generar, a través de la capacidad creadora y productiva de los jóvenes, un futuro social y humano sostenible.

Por todo ello, encontramos en España una situación ciertamente dispar en cuanto a las actividades desarrolladas de Educación para la Salud en la Escuela, no sólo en cuanto a recursos, sino en muchos sentidos, y se hace necesaria la figura de la enfermera escolar que cuida de la salud de nuestros hijos y fomenta hábitos saludables con una cuádruple función asistencial, docente, investigadora y gestora.



La enfermera escolar no es una figura de nueva creación, sino que su concepto se remonta a hace más de un siglo de historia en Occidente, existiendo desde el final del siglo XIX y principios del siglo XX en países como Reino Unido, Francia, Escocia, Suecia y Estados Unidos.

Es necesaria la implantación de la enfermera escolar teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los menores, así como sus necesidades asistenciales tanto para aquellos niños con patologías crónicas, agudas o pluripatológicas, como para la cobertura de urgencias que se pueden dar tanto interna como externamente en el horario lectivo que se dan en las escuelas infantiles, escuelas ordinarias y escuelas de educación especial.

Desde Ciudadanos pensamos que debería ser un derecho dar respuesta a todas estas necesidades que se generan a consecuencia del estado de salud, integrando al estudiante de forma natural en el entorno escolar y facilitándole su aprendizaje. De ello también se desprende una mayor percepción de seguridad en el profesorado y en los padres.

Para conseguir este fin, la enfermera escolar es el profesional más capacitado para desarrollar el cuidado y vigilancia de los escolares y para dar respuesta en la salud a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta el entorno social y familiar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS

- 1.- Instar a la Consejería de Educación de la CAM a que dote de la figura de Enfermera Escolar a todos los Centros Escolares, tanto públicos como concertados, de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Instar a la Consejería de Educación de la CAM a que amplíe los criterios para adjudicación de Enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los Centros a corto plazo de esta figura, para aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales.
- 3.- Instar a la CAM a la Promoción para la Adhesión de los Centros Educativos a la "Red Escuela Promotora de la Salud."

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas se realiza un receso en la misma, reanudándose siendo las dieciséis horas.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL BARRIO DE LA POVEDA.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a comenzar haciendo una aclaración antes de que se manipule el sentido de esta propuesta como ya hizo el Sr. Hita cuando en marzo de 2020 trajimos una moción a Pleno planteando una medida para incrementar la seguridad ciudadana en nuestro municipio. Se lo recuerdo por si lo ha olvidado, puntos de encuentro de Policía Local. Esta propuesta se aprobó por unanimidad y un año y medio después seguimos como al principio. Nada de nada. En aquel entonces usted manipuló todo lo que yo expuse y después de echarse unas cuantas flores por lo bien que lo hace todo, más o menos vino a decir que yo cuestionaba la labor de la



Policía municipal. Eso es lo fácil sobre todo porque no puedo responderle, pero no hace que la seguridad mejore en Arganda. En ningún caso ponemos en cuestión la labor de la Policía Local, tal vez si la de la coordinación de la Policía y sobre todo algunas decisiones equivocadas que a nuestro juicio han tomado ustedes como el cierre de las dependencias de Policía Local de la Poveda, tema que hemos reclamado en diferentes ocasiones y que ahora, tras la oleada de robos y nuestra denuncia en redes sociales por parte del Sr. Escribano ha reabierto usted, y así lo ha anunciado aunque siempre negó que las hubiera cerrado. El pasado 19 de septiembre, algunos fuimos conocedores de que varios negocios ubicados en el barrio de la Poveda habían sufrido robos en sus instalaciones. Tras ponernos en contacto con las personas afectados nos informan que no son hechos aislados, sino que la semana anterior los mismos hechos se produjeron en otros establecimientos. A mí también me gustaría que se tratara de hechos aislados Sr. Hita, aunque no creo que eso sea consuelo para los afectados, pero es que no es así. Se lo dije en marzo de 2020 y se lo voy a repetir. Es tan importante la seguridad en sí misma como la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos y desde las administraciones estamos obligados a desarrollar políticas preventivas en este sentido y no se está haciendo. El barrio de la Poveda cuenta con más de 5.500 vecinos censados habiendo experimentado un importante crecimiento en las últimas décadas, lo que lo convierte en uno de los barrios más relevantes de Arganda del Rey. Esta expansión además ha hecho que se desarrolle un polígono industrial y que diferentes superficies comerciales se hayan implantado en el barrio. Dada la relevancia de la Poveda tanto por superficie como por número de habitantes, así como por la distancia con el casco urbano de Arganda del Rey, los anteriores gobiernos del Partido Popular decidimos abrir unas dependencias de Policía Local anexas al Centro Integrado en la calle Formentera dotándolas tanto de medios materiales como humanos asignando un oficial y dos agentes de forma permanente dieran servicio cada día a los vecinos del barrio. Esto propició que, ante cualquier emergencia, el desplazamiento de la patrulla se produjera de forma inmediata al lugar del incidente. Años después, en 2016, el gobierno del PSOE, con el Sr. Hita a la cabeza, decidió mantener abiertas las dependencias sin la presencia o la adscripción de ningún agente a la misma o lo que es lo mismo mantener abiertas la oficina para trámites o gestiones administrativas, pero sin presencia policial permanentemente. Desde hace tiempo, venimos reclamando que se tomen medidas para mejorar la seguridad ciudadana en nuestro municipio. Sin que el equipo de gobierno haya tomado ni una sola nueva medida para propiciar que el número de infracciones penales disminuya en nuestro municipio. Lejos de disminuir, semestralmente vemos como los datos sobre infracciones penales aportados por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior reflejan un incremento de las mismas en Arganda del Rey. En el primer semestre de 2021, los delitos crecen un 2,4% lo que desde luego no es un buen dato. Esta circunstancia unida a la percepción de falta de seguridad por parte de la población obliga a que, desde la administración pública más cercana, se tomen medidas para revertir esta situación. Parte Propositiva: Que el Ayuntamiento de Arganda se comprometa a restablecer como mínimo el número de efectivos policiales que había en la oficina de Policía Local de la Poveda hasta el 2016. Incrementar la presencia policial tanto en el casco urbano como en las zonas industriales de Arganda del Rey. Que el Alcalde de Arganda delegue las competencias en materia de seguridad a uno de sus concejales de gobierno dada su incompetencia



en la gestión. Que se lleve a efecto la moción aprobada en marzo de 2020 para la implantación de puntos de encuentro de Policía Local en el municipio de Arganda del Rey."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Restablecer el servicio en la oficina de policía de La Poveda con más personal me parece pertinente, con robos o sin ellos. Lo mismo opino de incrementar la presencia policial en el casco urbano y en el polígono y, por cierto, que jefes de servicio se coordinen con Policía para intensificar el control ambiental y para que desde las Concejalías se soliciten las correspondientes inspecciones a medio ambiente de la Comunidad de Madrid y que vigilen que la Comunidad ha terminado esos procedimientos de inspección. Miren lo que pasó con el incendio de REQUIMSA, que puso en riesgo a la población de La Poveda y que tenía un acta de una inspección que no había pasado favorablemente. O sea que los problemas de seguridad en La Poveda no son nuevos, tienen que tomárselos en serio para solucionarlos. Sobre su moción del 2020 para mejorar la seguridad ciudadana, en aquel entonces yo comenté en este pleno que había presentado una enmienda a los presupuestos 2020 sobre seguridad y movilidad, que no había sido aceptada por el resto de grupos. Es una paradoja que ustedes desprecien el concepto de "seguridad" cuando no son ustedes los que hablan de ella. Y sobre que el alcalde ceda sus competencias en seguridad, me parece que el alcalde sabrá si puede asumirlo o no. A la oposición sólo nos queda respetar esa decisión y analizar su gestión. De todas formas no creo que delegar sea la solución, sino tratar en igualdad de condiciones los diferentes núcleos de población que tiene Arganda en su extenso término municipal."

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Vara Gayo.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

" Es evidente que los problemas de seguridad en nuestro municipio siguen en aumento sin que desde el equipo de gobierno se tomen medidas urgentes y efectivas para solucionar los problemas de la inseguridad que tiene nuestra población y nuestros empresarios. Acordaros a principio de esta legislatura cuando desde este grupo municipal denunciábamos el alto crecimiento de robos en nuestro municipio, donde el Sr. Alcalde lo justificaba con el robo de teléfonos móviles en el festival de música electrónica. Es evidente que no son solo robos de telefonía sino que también nos roban los restaurantes, almacenes de alimentación e industrias de los polígonos, todos ellos resignados a que desde el equipo de gobierno se actúe tomando medidas para evitar robos y disuadir a los delincuentes. Para estos últimos, los delincuentes, esta localidad es un paraíso donde campan por todas sus calles sin temor a que sean persuadidos por la policía o por la colocación de cámaras de control de acceso a nuestro municipio, estas cámaras que solicitamos y pedimos, las que estaba en estudio, las que todavía no han llegado, han pasado al cajón de los deseos no realizados. No es difícil Sr, alcalde, solamente tiene que pedir información a nuestros vecinos de Rivas Vaciamadrid, para que le muestren lo que ellos ya tienen desde hace



muchos años, un sistema de control de acceso al municipio realizado con videocámaras y lectura de matrículas, disuadiendo a los delincuentes de forma eficaz. El Sr. Alcalde comunica la reapertura de las dependencias de la policía Local en horario de mañana y tarde, Vd., creen que es el horario adecuado, para VOX no nosotros pensamos que el horario mejor y eficaz para disuadir a los delincuentes sería, el horario nocturno, el mismo que utilizan los delincuentes, lo tienen fácil, solamente tienen que comprobarlo. El Sr. Alcalde nos comunica la incorporación de 12 nuevos policías, en realidad y si todo sale bien, serían 8, por que los otros cuatro ya están, y de las 8 supuestas nuevas incorporaciones dependen de los compromisos familiares y profesionales del gobierno del Sr. Hita, como así se demostró en las últimas oposiciones celebradas a principios de 2020. Donde cuatro de los ocho seleccionados mantiene vínculos familiares con cargos y funcionarios del Ayuntamiento local. Con este tipo de acciones deterioramos el prestigio y el buen nombre de la Policía Local de Arganda del Rey. Y, para terminar, también nos comenta el Sr. Alcalde que somos uno del municipio con mayor tasa de policía por habitante de la región. Si tenemos en cuenta este dato, no es entendible como nuestro municipio tiene la tasa de delincuencia superior a esos otros municipios con menor número de agentes policía por habitante. Habría que estudiar en profundidad la coordinación y el funcionamiento de nuestra Policía Local. Sres., del Partido Popular, nuestro voto será favorable."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La moción del PP exige números para determinar si existe o no incompetencia en la gestión del señor Hita. Y a ello vamos. A los números. Para que nos digan si la moción se sostiene o no. Es un hecho que Arganda tiene 16 agentes más que en 2015 y mantiene una plantilla en estos momentos de 110 policías locales, que supone un 20% de aumento respecto a la que había en 2015. Según la información que todos manejamos, en 2022 tendremos 12 nuevos agentes y el número de agentes llegará 122, lo que supone, si ustedes contrastan estos datos con los de los núcleos poblacionales cercanos, uno de los ratios más elevados de agente por habitante. No parece que exista aquí negligencia del señor Hita en la gestión de la seguridad municipal. Además, en febrero pasado, la policía local incorporó cuatro nuevos vehículos de tipo SUV con equipamiento policial completo para el servicio diario que cumplen con la normativa europea de emisiones. Y además hay que añadir a estos 4 vehículos, 2 más que se han incorporado especialmente adaptados para detenidos. Y esto no son opiniones, sino números, datos. Es cierto que la diseminación geográfica y poblacional de nuestro término municipal dificulta la actuación de los agentes y por ello es necesario hacer un esfuerzo por incrementar los efectivos policiales. Y los números nos dicen que eso se está haciendo. No obstante es importante escuchar a los vecinos de La Poveda y atender sus reivindicaciones de mayor control y reforzar la presencia de agentes en las calles de La Poveda y el gobierno local debe tomar muy buena nota de esto. Seguimos con los datos, seguimos con los números, porque como digo muchas veces, el algodón de los números no engaña. Así que tiremos de estadísticas: Es cierto, según dice la moción del PP, que el índice de criminalidad ha aumentado un 2,4 %, pero no es menos cierto que la criminalidad en el último semestre en la Comunidad de



Madrid ha aumentado 15%, frente al 2,4 % de Arganda, cuyo porcentaje es el segundo mejor dato de la región. Por ahí tampoco vemos negligencia en la gestión. Y no es que no la vea yo, sino que no la detectan los números. Si nos retrotraemos a una comparativa con el primer semestre de 2019 que todos ustedes pueden contrastar, el descenso de la criminalidad en Arganda es del 40%. La tasa de criminalidad de Arganda, calculada en nº de delitos por cada mil habitantes es de 19,5 delitos, frente a los 24,1 de la media regional. Nuevamente los números, y no yo, se empeñan en negar la supuesta negligencia del señor Hita en la gestión de la seguridad municipal. La policía municipal de Arganda tiene unidades específicas como la unidad canina antidrogas que no existían antes de 2015, y que a pesar de la muerte del perro Charlie, está adiestrando a un nuevo perro. Nuestra policía local cuenta además con una unidad contra la violencia de género y otra de protección del medioambiente. Además, a los agentes se les adiestra como pilotos de drones y en manejo de desfibriladores en las patrullas. Todo esto hace que no solo como políticos, sino también como vecinos, nos sintamos muy orgullosos de nuestra policía local, a la que desde aquí queremos trasladar nuestro más profundo sentimiento de gratitud. Es evidente que los datos, y no nosotros, desmontan por completo la moción que trae a pleno el Grupo Popular sobre la supuesta negligencia del señor Hita. En 2018, cuando el PP trajo una moción para reprobación al señor Hita por las peleas acaecidas en el recinto ferial durante las fiestas patronales, entendimos que era un hecho puntual que no merecía esa reprobación. Y ahora pensamos lo mismo respecto a esta moción, más aún cuando los números atestiguan unos índices de criminalidad inferiores a los de nuestra comunidad y el Alcalde se ha comprometido a reforzar la vigilancia en La Poveda. Respecto al punto 4 de la moción del PP, es evidente que si se aprobó por unanimidad en este pleno la instalación de puntos de encuentro de policía local, se debe implementar, pero no es menos cierto que eso no supone motivo suficiente para acusar de negligencia al señor Hita, porque objetivamente hablando, no creemos que se socave la seguridad del ciudadano hasta que se implementen esos puntos, ya que con una llamada desde nuestro móvil al 112 también se geolocaliza al ciudadano en caso de emergencia. En base a estos elementos objetivos que acabo de enumerar, emitiremos nuestro voto."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que agradece la labor y profesionalidad de la Policía Local de Arganda para hacer de este municipio un lugar más seguro, lo hace extensivo también a la Guardia Civil, al Sr. Serrano Caballero le pide respeto hacia la Policía Local, a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que se contradice: en la misma frase ha dicho que no hay Policía Local en la Oficina de La Poveda y también que hay patrulla policial por la mañana y por la tarde en La Poveda, hay presencia policial en La Poveda; discrepa con la afirmación de que no está bien coordinada la Policía Local de Arganda, irresponsable es decir que no es una ciudad segura al manifestar que el gobierno local no toma ninguna medida, afirmaciones irresponsables, peligrosas y son mentira, han aumentado la plantilla, han repuesto las vacantes, se encontraron con que tenían un déficit de 29 plazas, hay plazas convocadas para este año, han reforzado los medios materiales para el trabajo que tienen que realizar, equipos de videovigilancia, adquisición coches patrulla equipados, con mampara de seguridad, todo terreno, compra de chalecos, etc., lamentan los sucesos ocurridos en La Poveda, atienden las reivindicaciones de la ciudadanía del barrio y por ello van a



reforzar su presencia en el barrio y en la vía verde, el dato de criminalidad de Arganda es el segundo mejor de la región, sólo superado por Galapagar, estando muy por debajo de la media regional, los delitos han caído un 40% desde el primer semestre de 2020 al 2021, van a continuar con la seguridad en este municipio y seguirán luchando contra quienes lanzan mensajes falsos para incrementar la sensación de inseguridad en la ciudad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que utilice el tiempo que tiene para intervenir.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que no entiende que en esta propuesta no haya sido el Concejal específico de La Poveda quien la lleve, agradece el apoyo de Vox, da al equipo de gobierno datos sobre la subida de diferentes delitos en el municipio, el Alcalde se ha presentado en la dependencias de la Policía de La Poveda cuando ha habido robos, se ha negado Pleno tras Pleno que esas oficinas habían cerrado y por eso siguen con el proyecto de abrirlas para que haya una presencia permanente, aparte del dispositivo en la vía verde, no existe presencia policial permanente en La Poveda, no vale mandar una patrulla a La Poveda sin ninguna orden ni instrucción, hay que ir para vivir el día a día junto a la ciudadanía lo que previene el delito y la sensación de seguridad ciudadana; los 110 Policías que dice el equipo de gobierno no está en la Relación de Puestos de Trabajo, aparecen 95, 5 no están en activo, no hay aumento porque hay promociones; entiende que está mal organizada ya que de los 90 agentes hay 47 por la mañana, 22 por la tarde y 21 por la noche, los últimos 6 incorporados están en turno de noche cuando la legislación y el convenio marca que tienen que rotar, ¿a qué van a votar en contra?, la mayor virtud de un líder es rodearse de un buen equipo y saber delegar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que está rodeado de un buen equipo, el Sr. del Amo Montero que es Concejal de La Poveda tratan la seguridad de una forma conjunta el casco urbano y La Poveda, teniendo presencia en ambos, se han incorporado 16 efectivos después de haber superado la oposición, entrarán 7 agentes en diciembre, 3 oficiales y un subinspector; se ha comparado el índice de criminalidad del año 2020, año de pandemia, con el año 2021 con una subida del 2%, siguen estando por debajo del índice de la Comunidad de Madrid con un 19,5% de delitos por 1000 habitantes, y en la Comunidad de Madrid hay una media de 24,1%, relacionando a continuación el material adquirido para la Policía Local, haciendo referencia a los datos publicados por el Ministerio del Interior, dando datos del primer semestre del año 2015 y en la actualidad sobre sustracción de vehículos, robos en viviendas, hurtos y resto de infracciones penales, pide que traigan propuestas estudiadas; está orgulloso de la Policía Local, de la Guardia Civil y de todo su equipo de concejales y concejalas por la labor transversal, da las gracias a los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos



Arganda, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El pasado 19 de septiembre varios negocios ubicados en el barrio de La Poveda sufrieron robos en sus instalaciones. La semana anterior otro negocio, en este caso una superficie comercial, vivió la misma situación. Estos, que podrían parecer hechos aislados, se están convirtiendo en una práctica habitual que genera una percepción de inseguridad de la que no es la primera vez que hablamos en este Pleno.

El barrio de La Poveda cuenta con más de 5.500 vecinos censados, habiendo experimentado un importante crecimiento en las últimas décadas, lo que lo convierte en uno de los barrios más relevantes de Arganda del Rey. Esta expansión, además, ha hecho que se desarrolle un polígono industrial y que diferentes superficies comerciales se hayan implantado en el barrio.

Dada la relevancia de La Poveda tanto por superficie como por número de habitantes, así como por la distancia con el casco urbano de Arganda del Rey, los anteriores gobiernos del Partido Popular decidimos abrir unas dependencias de Policía Local anexas al Centro Integrado situado en la calle Formentera, dotándolas tanto de medios materiales como humanos, asignando un oficial y dos agentes para que de forma permanente dieran servicio cada día a los vecinos del barrio. Esto propició que, ante cualquier emergencia, el desplazamiento de la patrulla se produjera de forma inmediata al lugar del incidente.

Años después, en 2016, el gobierno del PSOE con el señor Hita a la cabeza, decidió eliminar la presencia permanente de agentes en estas instalaciones. Es decir, mantiene abierta la oficina únicamente para trámites o gestiones administrativas.

Desde hace tiempo venimos reclamando que se tomen medidas para mejorar la seguridad ciudadana en nuestro municipio, sin que el equipo de gobierno haya tomado ni una sola nueva medida para propiciar que el número de infracciones penales disminuya en nuestro municipio.

Lejos de disminuir, semestralmente vemos como los datos sobre infracciones penales aportados por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior reflejan un incremento de las mismas en Arganda del Rey. En el primer semestre de 2021, los delitos crecen un 2,4% lo que desde luego no es un buen dato lo que, unido a la percepción de falta de seguridad por parte de la población obliga a que, desde la administración pública más cercana, se tomen medidas para revertir esta situación.

PARTE PROPOSITIVA:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa a restablecer, como mínimo, el número de efectivos policiales que había en la oficina de policía local de La Poveda hasta el 2016.
- 2.- Incrementar la presencia policial tanto en el casco urbano como en las zonas industriales de Arganda del Rey.
- 3.- Que el Alcalde de Arganda delegue las competencias en materia de seguridad a uno de sus concejales de gobierno dada su incompetencia en la gestión.
- 4.- Que se lleve a efecto la moción aprobada en marzo de 2020 para la implantación de puntos de encuentro de Policía Local en el municipio de Arganda del Rey."



NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" PRISMA 2008-2011. Aún hay actuaciones pendientes de terminar de este periodo. Entre 2011 y 2016, toda una legislatura, la Comunidad de Madrid se ahorró toda la financiación ordinaria que iba destinada a los ayuntamientos. • PIR 2016-2019. Nos consta que hay 300 millones de euros que no se han ejecutado en el PIR que ya se ha liquidado. La posición de los ayuntamientos en la Federación de municipios de Madrid ha sido siempre la misma: La inejecución de los importes de PIR finalizado de cada Ayuntamiento debería ser incorporado a su nuevo PIR, sumando las cantidades inejecutadas del programa anterior al nuevo programa, para que los vecinos de cada municipio no pierdan recursos. La Consejería de Administración Local, no solo no ha contemplado esta cuestión, sino que ha liquidado sin motivo alguno 300 millones que correspondían a los Ayuntamientos. - Por un lado, los ayuntamientos que dejaron en manos de la Comunidad de Madrid los proyectos del PIR anterior, han visto cómo sus inversiones desaparecían de un plumazo, a pesar de que los Ayuntamientos han hecho su trabajo solicitando las altas. Se han dado de baja esos proyectos alegando que no estaban dados de alta, cuestión que le correspondía a la Comunidad. Han eliminado deliberadamente todos los proyectos de los pequeños municipios que no tenían medios para llevarlos a cabo. - Por otro, los ayuntamientos que optaron por hacer directamente los proyectos, se han encontrado con impedimentos administrativos insalvables, que han cambiado efectividad por burocracia y que han hecho que los proyectos se quedaran aparcados en los cajones deliberadamente. Los ayuntamientos perdimos 300 millones que son de los vecinos de nuestros pueblos y ciudades, que no serán añadidos a las nuevas cantidades de inversión. La Comunidad de Madrid ha robado a los vecinos de nuestros municipios 300 millones de euros sin ninguna explicación. A pesar de que lo hemos solicitado en infinidad de ocasiones, la Comunidad de Madrid no nos ha dado traslado de las cantidades inejecutadas en cada municipio. Tampoco se ha percibido la totalidad del gasto corriente que prometieron y que los Ayuntamientos iban a cobrar en dos partes. Una antes de finalizar 2020 y otra en enero del 2021. • PIR 2021-2025. A pesar de llevar 8 meses de programa, aún no conocemos ni las cantidades asignadas a cada municipio ni mucho menos los criterios de reparto. El PIR anterior correspondía al periodo 2016-2019. El PIR actual comenzaba en 2021, por tanto, antes de iniciarse este programa actual, ya se había ahorrado la Comunidad de Madrid la financiación del año 2020. En relación a la nueva redacción propuesta por la Comunidad de Madrid consta literalmente que: "la financiación total se repartirá a lo largo de la duración del Programa 2022-2026". Esto supone un grave perjuicio a los ayuntamientos afectados y viene a dejar un vacío de actuaciones financiadas entre 2019 y 2022, justo en los últimos años donde los entes locales más necesitamos de financiación de inversiones, y donde la pandemia ha generado gastos extraordinarios que han provocado que se tengan que hacer determinadas inversiones con carácter de urgencia, que no pueden ser



acometidas con el presupuesto ordinario de los ayuntamientos. Se terminó de manera tajante y unilateral, por parte de la Comunidad de Madrid, el Plan 2016-2019 con menos de tres años ciertos de duración, y ahora se retrasa una vez más el Plan 2021-2025 que ya sabemos que debió denominarse PIR 2022-2026, como se desprende de la propuesta de modificación del articulado, que no de la denominación del Programa. Retrasarlo un año más, supone disminuir un 20 % los fondos que percibirán los Ayuntamientos y generar un año más sin inversiones del plan regional, ni gasto corriente. Ahora, se confirma que la subvención se producirá en el año 2022 y siguientes por lo que se pone de manifiesto que los entes locales vuelven a tener otro año en blanco sin haber podido tramitar desde 2019 nuevas actuaciones. Los Ayuntamientos no podemos admitir también la pérdida de financiación ordinaria del año 2021, si la nueva denominación del programa supone perder esta financiación correspondiente a 2021. No aceptaremos de ninguna manera esta modificación y adoptaremos las medidas que legalmente procedan para recuperar esa financiación que legalmente corresponde a los ayuntamientos. Por otro lado, la creación de un concepto indeterminado como "Actuaciones de Interés Regional" introduce una limitación que disminuye la capacidad de las Entidades Locales de determinar las inversiones que consideran necesarias para el desarrollo de sus intereses. La reserva de un 35 % de las cantidades iniciales del proyecto, supone en la práctica disminuir el montante total incluido en el Plan de Actuación inicial, por lo que el montante a repartir pasará de 1.000 millones a 650 millones de euros, con el evidente perjuicio para cada una de las entidades locales incluidas en el referido programa. Destinar parte de los fondos del Plan a los gastos en los que pueda incurrir la Comunidad de Madrid derivados de la participación de entidades colaboradoras implicará dejar de financiar inversiones realizadas o solicitadas por los Ayuntamientos y puede ir en contra de la finalidad de dicho programa. Se prevé exclusivamente la inclusión de oficio lo que vulnera la autonomía local, toda vez que se prescinde de la posibilidad de que los Ayuntamientos manifiesten su interés sobre unas actuaciones que sin regulación pueden ser arbitrarias y generan una clara inseguridad jurídica ante la ausencia de marco legal. Estamos ante una reserva carente de regulación, con apenas dos menciones en el Decreto para una figura que dispondrá del 35% de los fondos, cifra, a todas luces, excesiva dadas las necesidades reales de inversión de las entidades locales, frente a una indeterminación que no hace sino generar una importante inseguridad jurídica para las entidades locales que desconocemos su regulación, los criterios, requisitos etc. El decreto se limita únicamente a destinar la reserva, y a indicar que depende de la declaración de interés de oficio por orden de titular de la Consejería a propuesta de la Dirección General competente de la propia Comunidad de Madrid, es decir, la propuesta, valoración e idoneidad es única y exclusiva del gobierno regional que se reserva para sí una dotación importante de los fondos, que son de los ayuntamientos, sin que conste regulación expresa con requisitos, objetivos y procedimiento claro y transparente. No podemos olvidar el origen de los fondos, estatales, y que la Comunidad de Madrid asumió las funciones de Diputación como indicaba el preámbulo del nuevo Decreto, procedente del propio Estatuto de autonomía, donde asumía todas las competencias, medios y recursos, hecho que parece olvidarse una vez más. Su labor, por tanto, debe ser garantizar y asegurar los intereses y prestación de los servicios públicos de competencia municipal en la provincia y cooperar con los municipios mediante aportaciones económicas para infraestructuras, urbanismo,



bienestar social. Se tratan por tanto de fondos que pertenecen a los ayuntamientos y que por tanto los ayuntamientos deben decidir sobre ellos. Se publicitan 1.000.000.000 de euros cuando gran parte procede de los fondos del Programa PIR 2016-2019 anterior que no se permitió culminar a los distintos municipios, que se cerró con operaciones presentadas sin resoluciones tras meses de espera, y que ven insatisfechas sus expectativas de inversión pues no existe incremento económico cierto con el nuevo PIR que permitiera incrementar las cifras con lo no utilizado en el programa anterior, y además se reduce el importe total previsto con esa reserva del 35% para actuaciones de interés regional, inconcretas e indeterminadas."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que tiene que terminar su intervención.

Continúa el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Proponemos que los fondos destinados a "actuaciones de interés regional", sean directamente gestionados por los ayuntamientos, o en su defecto, los ayuntamientos, representados por la FMM puedan participar en la decisión de dónde se invierten esos fondos, en el foro que corresponda."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestro municipio entiendo que será uno a los que vuelve a hacer doble daño el PP con este cambio para ahorrarse la financiación del 2021 porque gracias a la deuda descomunal que ese mismo partido nos dejó estamos sometidos a un Plan de Ajuste con lo cual cualquier minoración de las inversiones aquí se notará el doble. Gracias partido popular. En su Decreto de septiembre el gobierno regional tiene la desfachatez de afirmar que "esta modificación del PIR va a procurar la mejor atención a las demandas recogidas por los municipios, así como generar un marco jurídico que permita dar cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid". Hay que tener mucha cara para decir esto, cuando lo cierto es que el gobierno regional del PP ha sido incapaz de aprobar el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2021-2025. Por eso propone modificar el período del PIR a 2022-2026 dejando así a todos los ayuntamiento de la Comunidad al descubierto, desamparados, sin financiación y sin margen de reacción para el ejercicio 2021". Nos deja abandonados a nuestra suerte, algunos con compromisos de gastos ya adquiridos o ejecutados en base a esa financiación prometida. Le importamos a la señora Ayuso lo mismo que le importaron las residencias de mayores, o los gastos de los Ayuntamientos durante la pandemia, o que le importa la renta mínima de inserción o las colas en las oficinas de empleo, o la comida saludable para los escolares. Para terminar y dirigiéndome ya al PSOE cuya moción votaré a favor, hubiera sido muy útil para la población de Arganda, que el gobierno local -dentro de la información que se



tenga- hubiese incluido en su moción un anexo con cómo quedan las diferentes actuaciones que la Comunidad había comprometido a Arganda para este periodo. Espero, no obstante, que el concejal nos convoque a una reunión."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la moción que nos presenta el Partido Socialista sobre el Plan de Inversión Regional también llamado PIR. No entendemos como el partido social el partido que lleva gobernado desde 2015 hasta el día de hoy sin realizar ninguna inversión considerable en nuestro municipio, presente esta moción de queja al gobierno de la comunidad de Madrid, para que mantengan las aportaciones destinadas a inversiones. Que inversiones han realizado Vds., en los últimos 6 años, ya se lo digo yo Ninguna. Pero sin embargo en estos últimos 6 años han recibido del Plan de Inversión Regional la friolera cantidad de aproximadamente unos 4 millones de euros, donde han invertido ese dinero, ya se lo digo yo, hicieron el rocódromo y el resto lo han incorporado a la caja general dedicándolo a gasto corriente. Simplificando, la Comunidad de Madrid nos financia parte de nuestras nuevas inversiones municipales y Vds., se lo gastan en gasto corriente. Se quejan en esta moción que no les llega el dinero del (PIR), presenten proyectos de calado para nuestro municipio y luego reclame la inversión del Plan de inversiones Regionales. No estamos de acuerdo con el uso que se les da a las cantidades recibidas del Plan de Inversión Regional (PIR) por este Ayuntamiento o se al gasto corriente. Los fondos recibidos por el PIR se deben destinar a la creación de inversiones en nuestro municipio, buscando la finalidad real de estos fondos. Preparen proyecto y preséntenlos para recibir nuevas financiaciones. Nuestro voto será desfavorable."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Vamos a empezar con una batería de datos para sustentar nuestro posicionamiento, porque insistimos en que el algodón de los números no engaña. La Comunidad de Madrid lanzó un PIR 2015-2019 para distribuir 700 millones entre los Ayuntamientos de la región y ahora ha anunciado un PIR 2022-2026 de mil millones de euros. En 2020 y 2021 los Ayuntamientos se quedan sin ayuda de la CAM. Además de esto, la demora en la entrega del dinero de la bolsa del PIR 2015-2019 está afectando también a los Ayuntamientos por la lentitud de los trámites burocráticos. En nuestro caso y a día de hoy, el Ayuntamiento de Arganda aún no ha recibido 772000 euros con cargo a los presupuestos de 2021 procedentes del PIR 2015-2019. Además el Ayto. de Arganda debería haber recibido 1 millón de euros para gasto corriente y 3,3 millones para inversión del nuevo PIR que debería haber entrado en vigor en 2021. El agujero total en las arcas municipales si sumamos estas 3 cifras es de más de 5 millones de euros, que suponen un 6,8% aproximadamente del presupuesto de ingresos de 73,9 millones de euros de este Ayto. para 2021. Y esto es una verdad absoluta sustentada en números. Supongo que en este punto se va a desatar una guerra de cifras entre PP. + VOX y el PSOE y unos van a hablar de cuánto les ha dado la Comunidad de Madrid y lo poco que les ha lucido y otros que necesitan que el dinero del Estado y de Europa sea repartido de forma equitativa y justa por la



Comunidad entre los municipios. Nosotros queremos ser muy objetivos para buscar la verdad y saber si hay perjuicio o no para los argandeños. Y la verdad solo es una: que Arganda se queda sin PIR en 2020 y 2021. Píntenlo ustedes como quieran pero es así. La Comunidad de Madrid debe compartir con los Ayuntamientos los más de 3.300 millones que ya ha recibido del gobierno central en fondos para luchar contra la pandemia, y además, los fondos que están llegando de la Unión Europea, entre ellos 1.284 millones de euros que fueron aprobados para Madrid. La pandemia ha puesto al borde del colapso a muchos ayuntamientos y la Comunidad de Madrid debe desbloquear esos fondos, agilizar los trámites burocráticos y permitir que los ayuntamientos gestionen desde la primera línea las ayudas. No se trata de buscar el frentismo, sino la practicidad. Dice el señor Hita en unas declaraciones que teme que la Comunidad de Madrid dedique parte de ese dinero recibido para minimizar los efectos de la pandemia a cuadrar las cuentas públicas y a ajustar el déficit en lugar de destinarlo a la inversión. Esperemos que esto no sea así, señor Alcalde. Porque si el dinero no llega a los municipios vamos a tener que pensar que las rebajas de impuestos prometidas por la presidenta Isabel Díaz Ayuso las van a pagar finalmente los ayuntamientos de la región, que también no andarían muy lejos de pagar el pato, por ejemplo, del Chiringuito del Español que le ha montado nuestra presidenta a Toni Cantó y que supone toda una afrenta a la impecable labor del Instituto Cervantes, este sí, dirigido por una figura cultural egregia y de primerísimo nivel como Luis García Montero, premio de la Crítica y Nacional de Poesía, premio Adonáis, Loewe, Federico García Lorca e Hijo Predilecto de Andalucía. Y es que hay comparaciones que sonrojan. Terminó ya, señor Alcalde, me alegra que no solo reclame a la CAM el dinero del PIR, sino también al Gobierno de la Nación la denegación por omisión de las ayudas de la tormenta filomena. Porque Arganda necesita ambas subvenciones perentoriamente. Pero también quiero pedir al Ayuntamiento que predique con el ejemplo y que de la misma manera que pide diligencia a las administraciones Autonómica y Nacional, también sea diligente en la ejecución de sus compromisos. Es una queja generalizada la lentitud en la ejecución de los proyectos municipales que debe subsanarse. Y le pido al Alcalde y a todos los concejales que se comprometan a ello de palabra y lo demuestren también con hechos. Vamos a ponernos las pilas todos, señor Alcalde. Que se ponga las pilas la Comunidad de Madrid, pero también el Gobierno Local. Y con ese compromiso que le quiero arrancar, vamos a apoyar su moción."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos sorprende que traigan esta moción a Pleno después de las explicaciones que el Consejero Carlos Izquierdo dio en la Asamblea el pasado 17 de Septiembre. Explicaciones que escucho el propio Sr. Hita allí presente como presidente de la FMM y no como Alcalde de Arganda del Rey. Esta confusión de cargos que ostenta debe de ser lo que le ha llevado a traer hoy aquí esta moción. Porque centrándonos en nuestro municipio esta moción no tiene ningún sentido, es más, pide cosas que ustedes mismos no son capaces de llevar a cabo aquí en Arganda. Se quejan porque dicen que se ha perdido un año al aprobar el nuevo PIR 2020-2026. El Gobierno de la CM tomó posesión en Junio de 2021 y lo primero que hizo el Consejero del ramo fue llamar al Sr. Hita para poner en



marcha el PIR y es más, tomó en consideración la propuestas que hizo con respecto al nuevo programa e incluyo alegaciones que se presentaron. ¿Quién es desleal Sr. Hita? No tiene ningún sentido aprobar el Programa desde el 2021 cuando estamos en el mes de Octubre. ¿Nos quiere hacer creer que en tres meses usted va a ser capaz de ejecutar algo de inversión? Si en 6 años de gobierno su media de ejecución de inversión es del 30%. De cada 100 euros que se dice destinar a inversión solo ha ejecutado 30, y ahora en tres meses usted va a hacer la obra del Escorial. No se lo cree nadie. No sé qué cuentas hacen ustedes pero las que hacemos el resto es que el anterior PIR tenía 700 millones y el actual tiene 1000 millones. Esto en mi corto entender es un aumento. Un aumento importante teniendo en cuenta que la crisis de la Covid ha mermado los ingresos de las Administraciones, los Ayuntamientos y también las Comunidades, porque por si no lo sabe el Covid ha afectado a todos, no solo a Arganda. Fíjese si les importan a ustedes las inversiones en nuestro municipio que ya no es que no inviertan con el presupuesto municipal, que también (1.8 millones en 2020 de 10.3) sino que del PIR anterior han destinado a gasto corriente el 50%, 3.8 millones nada más y nada menos que han ido a pagar nominas, luz, mantenimientos. Y esto ha sido así porque ustedes lo han decidido, nadie más. Han preferido pagar los gastos del día a día antes de realizar gasto tan poco necesario como el Tanatorio o asfaltar. Arganda está estupenda y no necesita inversión. Su campaña contra el PIR no tiene ningún sentido, la única razón es la rentabilidad política. Deberían ustedes estar más preocupados por la subida de la luz que eso si nos atañe a todos."

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que tiene una reunión pendiente en Urbanismo sobre el PIR para que tengan los datos, no es cierto lo que dice; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta que el 99% de los ayuntamientos del PIR decidieron solicitar los gastos corrientes por la pandemia y porque son incapaces con la burocracia de llevar a cabo cualquier proyecto razonable, para el rocódromo se solicitaron 80.000 euros, 2.300.000 euros para el tanatorio, para la red de saneamiento municipal fueron 393.000 euros los solicitados, para el suministro del ascensor se solicitaron 61.700 euros, la escalera de emergencia de la Casa Consistorial 82.500 euros solicitados, para obras de fresado y firme de calles se ha solicitado, dado de baja de forma unilateral por parte de la Comunidad de Madrid, también solicitados los PIR de la DANA en septiembre de 2019, obras de fresado para calles Soledad, Amanecer y Oriente se ha solicitado 50.000 euros, sala de CPD en la Casa Consistorial para lo que se ha solicitado 380.000 euros, así como obras de drenaje de los subs famosos por 382.000 euros también solicitado, son los 7.600.000 euros menos los gastos corrientes que ha solicitado este Ayuntamiento, por la incapacidad y la ineptitud de la Comunidad de Madrid, por la burocracia excesiva le pasa a los ayuntamientos, gracias a eso el PIR no va adelante, con esta propuesta lo que piden es que no les dejen año tras año sin inversiones, son mil millones menos la parte que se va a gastar la propia Comunidad de Madrid que son 350 millones de euros, para los ayuntamientos serán 650.000 millones de euros, el plan de inversión no es un regalo de la Comunidad de Madrid, es una obligación de la Comunidad de Madrid puesto que las competencias de las Diputaciones que son las que hacen estas obras por los estatutos y ser uniprovincial los tiene que



asumir la Comunidad de Madrid que pone las trabas necesarias para no dar ese dinero prometido.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Consejero de Administración Local ha leído las alegaciones presentadas por la Federación de Municipios de Madrid pero no las ha admitido, la primera era la denominación del PIR 2022-2026, donde todos los municipios perdían un año de financiación, y la segunda que la Federación de Municipios de Madrid pudiera participar en la definición de los proyectos, seguirán luchando por ese PIR, da las gracias por la propuesta, al Sr. Canto López y a aquellos que han visto que el PIR es otro engaño a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, seis votos en contra del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** de la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

"La Comunidad de Madrid, al ser la nuestra una comunidad autónoma uniprovincial, tiene la obligación de financiar buena parte de las inversiones de los municipios de nuestra región al asumir las competencias de una diputación provincial.

Desde hace demasiados años la financiación de las inversiones municipales por parte de la Comunidad de Madrid adolece de falta rigor temporal al dejar varios años sin nueva financiación y de un exceso de burocracia que impide a los ayuntamientos o a la propia Comunidad de Madrid ejecutar las inversiones previstas.

Por hacer referencia a los últimos planes regionales de inversiones en los municipios madrileños habría que indicar que el Plan de Inversiones 2008- 2011 no vino seguido de otro y durante los años 2012 al 2015 no hubo nueva financiación. El Plan de Inversiones 2008-2011 tuvo como continuación el Plan 2016-2019 con un importe de 700 millones de euros y en el año 2020 no hubo financiación nueva para inversiones de ningún tipo.

Esto pone de manifiesto las dificultades que tenemos los ayuntamientos para planificar el desarrollo de nuestros municipios y la puesta en marcha de servicios públicos para nuestros vecinos y vecinas.

Además, como se ha señalado anteriormente, el exceso de burocracia autonómica provoca que demasiados proyectos no se hayan ejecutado de tal forma que de los 700 millones previstos en el plan 2016-2019 se han dejado de ejecutar más de 300 millones de euros.

La Comunidad de Madrid aprobó un nuevo Plan de Inversiones en los municipios madrileños para los años 2021-2025 con un importe de 1.000 millones de euros de los cuales 650 millones serían directamente para inversiones de los ayuntamientos y 350 millones financiarían actuaciones de interés regional. Han pasado ya muchos meses de este año 2021 sin que los municipios supiéramos ni cuánto dinero nos corresponde a cada uno ni cómo se van a gestionar esas actuaciones de de interés regional.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, creó después de las últimas elecciones autonómicas una Consejería de Administración Local y



Digitalización que presuponía una mayor apuesta municipalista pero que ha sido portadora de malas noticias para los Ayuntamientos.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido, incumpliendo sus compromisos, retrasar el Plan de Inversiones en los municipios madrileños un año de tal forma que el nuevo Plan tendría una vigencia del año 2022 al 2026 por lo que en el año 2021, una vez más, no habría financiación para los municipios. Si el Plan 2021-2025 estaba financiado con 1.000 millones quiere decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid deja de invertir 200 millones en los municipios madrileños durante 2021.

Además la Comunidad de Madrid impide que los municipios madrileños, a través de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), participen en el diseño de las actuaciones de interés regional.

Durante el año 2021 la Comunidad de Madrid solo ha planteado pagar las deudas financieras pendientes del Plan 2016-2019 que ya estaban contraídas presupuestariamente y cuyos pagos llevan un gran retraso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno la siguiente moción:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener el Plan de Inversiones en los municipios madrileños desde el año 2021 al año 2025 y dotar a partir del año 2026 nueva financiación.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a negociar con la FMM las actuaciones de interés regional en nuestros municipios.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Administración Local y Digitalización, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Presidente de la FMM."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la urgencia de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación de la Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP en apoyo a La Palma: "Con la Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre", pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS ARGANDA Y CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP EN APOYO A LA PALMA: "CON LA PALA. SEGUIREMOS ESTANDO. CERCA. SIEMPRE".-

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la propuesta conjunta relativa a la aprobación de la Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP en apoyo a La Palma: "Con la Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitres votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta conjunta de los



grupos políticos Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita que literalmente dice:

"La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

De inmediato, alcaldesas y alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudas, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.

Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estaremos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.

Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.

Por todo esto, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Arganda del Rey:

1.- Manifestamos toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.

2.- Traslamos todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

3.- Agradecemos el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

4.- Ofrecemos toda la ayuda y colaboración, a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

5.- Manifestamos expresamente su apoyo a la provincia de Málaga por el incendio de Sierra Bermeja, entre otros municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila."



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre este punto quisiera decir que, como ya expuse en este plenario en octubre de 2020, me parece una falta de respeto que no se suministren los decretos y resoluciones cuando finaliza el mes en curso, sobre todo entre los meses de julio a septiembre en los que no tenemos plenos ordinarios y durante el período vacacional de Navidad. Ustedes nos han proporcionado el enlace de descarga de Decretos y Resoluciones el pasado viernes día 1 de octubre y nos hemos encontrado con 1800 decretos y resoluciones para fiscalizar. A eso hay que unirle el preparar las demás intervenciones a las mociones de los grupos que nos llegan un día antes y a los demás puntos del orden del día. Yo mismo pedí por registro hace 2 semanas que se nos proporcionasen al menos los decretos y resoluciones correspondientes a los meses de julio y agosto, pero no han tenido a bien permitirme el acceso a dichos documentos ni me han proporcionado el link de descarga. ¿Tienen algo que ocultar señores del PSOE? Hago extensiva la queja al pasado pleno del 1 de octubre, extraordinario y urgente y que convocaron con menos de 24 horas de antelación sin pensar en los concejales que tenemos un puesto de trabajo al que también nos debemos fuera de este Ayuntamiento al no estar liberados. Hemos tenido 3 meses para convocar el pleno y ustedes han venido con las prisas y en menos de 5 días vamos a tener 2 plenos. Háganselo mirar señores del Equipo de Gobierno. Fiscalizaremos los decretos y resoluciones que nos han proporcionado en los próximos días y les comunicaremos cualquier anomalía que encontremos."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta por las resoluciones nº 2021003812, sobre modificación presupuestaria alta-baja, 2021003813, baja y alta relacionada con deporte, 2021004241 ¿hay que pagar el gasto por adquisición toros de capea?, 2021004303 sobre reconocimiento de productividad extraordinaria a 4 policías del turno de noche, 2021004688 relativa a modificación presupuestaria fomento del empleo, bajas de partidas y altas, 2021004788 sobre modificación de crédito, 2021004969 relativa a condena a este Ayuntamiento por unas liquidaciones mal practicadas y la solicitud de préstamo para el abono del importe correspondiente, ruego aclaración de la interposición de recurso administrativo por denegación de ayudas por los gastos ocasionados por la borrasca Filomena, 2021005455 y 202100 5456 sobre requerimiento a propietarios la reconstrucción de ermita de Valtierra.

La Sra. Fernandez Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Guillén se trata de dos resoluciones diferentes, como veo que no se las ha leído le informo de que una hace referencia a la Ermita de Valtierra y otra a la de Vilches. Como bien sabe la Ermita de Valtierra construida en el Siglo XIII es de las pocas muestras que quedan de arquitectura Mudéjar en la CCMM, y aprovecho



para hacer referencia a la Ermita de Vilches, datada ésta en el SXVII. Permítanme que le recuerde que la legislación vigente recoge que los titulares del bien tienen la obligación de velar por la adecuada conservación y custodia de los Bienes de Patrimonio Histórico de la Comunidad. Por lo que dentro de la legislación existente desde el Ayuntamiento y de su departamento especializado, se están realizando las acciones necesarias para proteger el patrimonio, que aunque se encuentre en manos privadas, pertenece a la Memoria de todos, especialmente de los argandefños. Además, la misma normativa recalca y exige, igualmente, exige a los poderes públicos que fomenten el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él y en ese sentido también estamos trabajando en ello. Por otro lado y en relación a Patrimonio Cultural me complace informarle de que en breve se hará pública una noticia muy importante para la memoria de Arganda y de quienes nos antecedieron. Gracias al continuo y constante trabajo del Área de Patrimonio Cultural, que junto a la UCO, han localizado parte de nuestro tesoro patrimonial desaparecido durante la época preconstitucional de los Ayuntamientos, lo que permitirá que se encuentre accesible para todos nuestros vecinos, así como de aquellos interesados, puesto que consideramos que el dueño de todo el patrimonio de nuestro pueblo, son precisamente todos y cada uno de los argandefños, es por ello que nos parece tan importante que lo relativo a nuestra memoria, y por ende a nuestro patrimonio histórico y cultural deba estar accesible para sus legítimos dueños, que como les mencionaba son todos los vecinos de Arganda."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene para decir a la Sra. Guillén Sanz sobre las modificaciones de crédito la relativa al empleo consiste en el mobiliario donde se imparten las clases, sobre la Concejalía de Igualdad se trata de la adquisición de libros para las bibliotecas municipales con temática e igualdad y violencia de género, así como dispositivos digitales para las usuarias, la hará llegar las que se hayan quedado sin contestar; sobre la liquidación mal practicada responde a las liquidaciones de plusvalía de Martinsa-Fadesa, la sentencia es firme y un desembolso importante; sobre el recurso administrativo dice que es la manera de proceder cuando se solicitan ayudas, hay que interponer el recurso contencioso-administrativo para no perder la subvención.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo sobre la denegación de las ayudas por la DANA hay que hacer la correspondiente reclamación contencioso-administrativa para no perder las actuaciones; al Sr. Majolero López le manifiesta que ya se comprometió el Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que por lo menos en los periodos que hay varios meses sin celebrar pleno ordinario a poner a disposición de los grupos políticos todos los decretos y resoluciones mes por mes porque no hay nada que ocultar; ya se justificó la celebración del pleno extraordinario y por más que con mayoría absoluta, y no saben si un concejal va a estar o no en el municipio o si está trabajando

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 1 de julio a 29 de septiembre de 2021.



SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP Y MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2021.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2021, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 37,86 días. Si bien este no es un buen dato, ya que no cumple con lo establecido en la norma que es de 30 días, es significativamente mejor que el del año anterior que fue de 85,09 días. El primer y segundo trimestre de cada año no suelen ser buenos, ya que los Concejales conocen, el grosor del cobro de los Impuestos y Tasas periódicas, se produce en el segundo semestre del año. No obstante, en esta ocasión se ha mejorado sustancialmente, gracias en parte al incremento en dos millones de euros del montante de la operación de Tesorería, que habitualmente suscribimos a principios de año. Y todo esto a pesar de que aún persiste los efectos económicos generados por la crisis sanitarias del COVID 19. En estos momentos, los pagos se están realizando con celeridad, sin que se estén produciendo retrasos, por lo que con seguridad acabaremos el año cumpliendo con nuestras obligaciones de pago para con terceros en el plazo establecido por la norma. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a 549.559,49€ millones de euros (frente a los 2,5 del mismo periodo del año anterior y de más de un millón de euros en relación al primer trimestre) correspondiente a 872 operaciones."

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos decía señora Sabugo en el pleno de mayo que, tras unos gastos imprevistos por las inundaciones y la pandemia sanitaria, poco a poco íbamos recobrando la normalidad en el pago a los proveedores de este Ayuntamiento. La verdad es que desde VOX pensamos que este Ayuntamiento recobra la normalidad cuando se endeuda realizando operaciones de tesorería o bien a través de reconocimientos extrajudiciales de crédito, lo cual para un ayuntamiento que, presupuesta unos ingresos de 74 millones de euros, nos parece al menos peculiar, que estemos siempre dependiendo del líquido de unas operaciones que por supuesto luego tenemos que devolver. Hoy nos trae un dar cuenta sobre período medio de pago a proveedores que, como los que llevamos debatiendo toda la legislatura, carecen de datos esenciales como son la falta de datos aportados por la mercantil ESMAR (aspecto que nos recuerda en cada informe la intervención del Ayuntamiento), o la falta de datos referente a los intereses que pagamos por la demora en nuestro cumplimiento con los proveedores. Además no nos explica qué medidas va a adoptar para atajar este problema: ni el importe que va a destinar a mensualmente a ponernos al día, ni de dónde va a generar la



tesorería necesaria para reducir el período medio de pago que ahora mismo se fija en 37,86 días que son 12,14 días más que el último trimestre y que nos deja con un saldo de 2,5 M euros pendientes complicando aún más la vida a los autónomos y empresarios que han trabajado para esta casa, sobre todo a aquellos que con la crisis provocada por el virus chino carecen de recursos para afrontar estos retrasos y que terminarán evitando trabajar para esta casa. Siguen por encima del período medio marcado por ley incluso sin contar con los datos de ESMAR, como viene siendo habitual, lo cual pensamos que es una falta de transparencia reiterada y de nuevo nos encontramos con que el equipo de gobierno vuelve hacerse trampas al solitario. Anunciamos en este plenario que, si en el año en curso no se normaliza esta situación el representante del Grupo Municipal VOX en el consejo de administración, abandonará el consejo de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda. Como he recalcado en mi intervención en decretos y resoluciones, es inaudito que este ayuntamiento con la cantidad de recursos económicos que según el señor alcalde tiene, esté por encima del período medio de pago y todavía deba una cantidad según el informe de morosidad de casi 3 millones de euros cuyo período medio de pago asciende a 101 días es decir casi 4 meses, algo inaceptable. Quizá ahora los argandeños comprendan que algo más que los datos de incidencia de la pandemia, afectó a la decisión que tomó el señor Hita, de cancelar nuestras Fiestas Patronales."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que el Sr. Majolero López mezcla operaciones de tesorería con reconocimiento extrajudicial de crédito, las primeras se conciertan a primeros de año son a corto y se devuelven en el ejercicio y que permite seguir prestando servicios esenciales, ayudas sociales, pagando los salarios del personal del Ayuntamiento y de ESMAR, nunca han incumplido la devolución en tiempo y forma; el reconocimiento extrajudicial de crédito es un gasto que se ha producido y la factura llega en 2021 aunque el servicio se haya prestado en 2020 o 2018, sino sería un enriquecimiento injusto de la administración, la factura la pueden enviar hasta en 4 años y hay que pagarlo porque el servicio se ha prestado, se ha aminorado con respecto a épocas anteriores, haciéndose un seguimiento por parte de los departamentos a los proveedores para que presenten la factura; los ingresos llegan por las vías correspondientes, con el pago de impuestos y tasas de la ciudadanía; puede dar datos del año 2010 sobre el período medio de pago a proveedores, este año tienen mejores datos que el del año 2020, seguirán trabajando para rebajar el tiempo de pago, están pagando al día y terminarán el año cumpliendo los 30 días.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP y morosidad 2º trimestre 2021.

En este momento de la sesión siendo las dieciocho horas se procede a un receso en la misma, reanudándose a las dieciocho horas y treinta minutos.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" 1.- Como he anunciado en el punto 9 de este pleno, ruego al gobierno que convoque una reunión sobre el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid (PIR).

2.- Rivas ha ganado una sentencia para que las compañías de seguros reviertan en el Ayuntamiento lo que cobran doble, porque a los ciudadanos en sus pólizas les cobran por el servicio de extinción de incendios y porque Rivas (los municipios) pagan también una tasa de incendios a la Comunidad de Madrid. A partir de la sentencia, que ha sido otro hito histórico del Ayuntamiento de Rivas, las compañías aseguradoras deberán abonar al Ayuntamiento el 7,5% de lo recaudado en sus primas anuales. Un ingreso que entiendo no se puede despreciar y que beneficiaría a toda la vecindad. Utilizando la sentencia, ¿va a hacer lo mismo Arganda siguiendo la estela del proactivo gobierno vecino?

3.- Como saben yo digo lo malo y también reconozco lo bueno. Y tengo que decirles que ahora nos está llegando a la oposición más información por correo electrónico sobre el personal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, más allá de los mensajes de los sindicatos que siempre nos han llegado.

Sobre el convenio colectivo caducado les vuelvo a preguntar ¿cuál es el cronograma de negociación que tienen pensado?

4.- Igualmente se agradece que hayan informado vía medios de comunicación sobre el recurso que han tenido que tramitar contra el Gobierno de la nación para que abone al Consistorio los gastos por los daños ocasionados por la borrasca Filomena, que llegan hasta los 5,5M€. Rogamos que sigan con la información pública sobre este proceso.

5.- El 30 de septiembre se ha cerrado la 1ª convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones ZBE y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. ¿Ha presentado proyectos Arganda del Rey? Y en caso afirmativo, ¿nos pueden explicar en qué consisten?

6.- Ha salido la Orden Ministerial el 29/9/2021 que explica cómo tendrán que presentar entre otros los Ayuntamientos, la información de proyectos a financiar por el Plan de Recuperación de la Unión Europea. ¿Qué proyectos está presentando Arganda en las diferentes fuentes de financiación que la UE ha articulado?, en algún momento ¿van a compartir con la oposición esos proyectos?

7.- Siguen llegando quejas sobre atención primaria y para el restablecimiento de las urgencias en los centros de salud. Sobre todo quieren que cesen ya las atenciones telefónicas y que se restablezca la atención presencial completamente y que el Ayuntamiento siga apoyando a la vecindad en esa reivindicación. Para aportar más información, que la vecindad sepa que la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública ha lanzado un comunicado el 2 de octubre mostrando su decepción porque tras 2 días de reuniones entre el Ministerio de Sanidad y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas considera esta Federación que el documento que ha salido de allí es una mera declaración de intenciones sin compromisos presupuestarios concretos sobre la deteriorada atención primaria.

8.- Ruego que como ejercicio de auto-evaluación en la política que ustedes llevan respecto a derechos de los animales, se presenten a la convocatoria del Concurso Estatal para obtener la distinción de "Ciudad amiga de los animales". Tienen 2 meses para presentarse. Hay 3 categorías: 1.- Distinción "Ciudad amiga de los animales". 2.- Mejor programa municipal de gestión ética de colonias felinas". 3.- Mejor programa de integración, concienciación y tenencia



responsable. En la propia convocatoria que se ha publicado en el BOE del 1 de octubre viene el formulario que ustedes deben rellenar, donde el Ayuntamiento de Arganda debería describir “la política, objetivos y planificación que, en materia de bienestar y protección animal, desarrolla el Ayuntamiento”, así como “su estrategia prevista para los próximos años”. Igualmente tendrían que adjuntar cartas con reconocimiento de méritos que ustedes tengan en bienestar animal o apoyos a su candidatura. Así un organismo externo que, por cierto, es el gobierno de España les diría cuánto tiene que avanzar Arganda en esta materia. No se lo tendría que decir esta concejala, sino sus propios compañeros de gobierno.

9.- Siguiendo sobre animales, en el pleno del 7 de julio (el último ordinario) el concejal de gobierno se comprometió a evaluar los 3 años de contrato de recogida de animales abandonados, perdidos o extraviados, incluyendo datos económicos. Lo digo como ruego y recordatorio.

10.- Está pensando ya el gobierno local ¿cómo va a articular de inventario de viviendas vacías para el recargo del IBI que exigirá la futura Ley de Vivienda? Aunque todavía sea un proyecto de ley pendiente de diálogo en Las Cortes, por el problema de vivienda que vive Arganda sería bueno retomar las reuniones con las asociaciones de vivienda para saber cuál es el parque de vivienda pública que necesita Arganda del Rey. Y les recuerdo que el Diagnóstico de Necesidades y el Plan de Actuación de mi moción sobre vivienda social y acceso a suministros básicos aprobada en febrero de 2020 siguen pendientes de ejecutar y es una moción aprobada.

11.- Como he dicho al principio de este pleno me alegro de que se haya vuelto a abrir al público al plenario, pero ustedes no han pasado la prueba de la democracia participativa durante la pandemia, porque no han sido capaces de articular un procedimiento on line para que el “concejal 26” que es la vecindad de Arganda tuviera presencia en los plenos. Y les recuerdo que es una iniciativa electora suya.

12.- Llamo la atención por los comentarios en voz alta durante mis intervenciones y el volumen que emplea creo que es el Grupo Popular. Me apena que el presidente (alcalde) no ponga orden cuando las faltas de respeto afectan a la concejala no adscrita. He tenido que pedirles silencio durante la defensa de mi moción esta mañana. Espero no tener que volver a hacerlo. No sé si éste será el primer gobierno de Arganda que aprueba en Junta de Portavoces cortar el micrófono a los concejales y concejalas. Lo aprobaron ayer en un gobierno de signo “socialista” que teniendo todos los minutos para hablar -porque el alcalde los tiene- y todos los medios municipales (pagados con dinero público) para seguir hablando, parece que les molesta que los plenos empiecen a ser cada vez más escuchados por la vecindad. Agradezco que hoy PP y PSOE hayan utilizado el plenario para lanzar sus “advertencias” contra mí, porque lo han hecho públicamente y toda la vecindad de Arganda es testigo. ¿Tanto les molesta a ambos que yo sea capaz de explicar a la población lo que ustedes pretenden?, ¿me van a llevar los dos a los Tribunales por utilizar palabras sencillas para explicar lo que aquí pasa? Las vecinas y vecinos tienen derecho a diferentes puntos de vista porque esta Corporación ya no es bipartidista, sino plural. Y porque han pagado y pagarán muchos millones a las multinacionales a las que PP-PSOE confían los servicios esenciales de esta ciudad. Y acuden a concesiones, porque aquí ustedes no se han preocupado de generar las condiciones para asumir esos servicios, al menos en parte, con personal propio. Recuerden que tienen un informe no favorable del vice interventor en el



expediente del futuro contrato de limpieza-residuos que costará 70 millones de euros a la vecindad de Arganda del Rey. Mire, señor Hita, usted se enfada porque en un pleno le acusan de madrileño-fobia. Le sienta mal y reivindica como alcalde y como presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) su derecho a tener opinión sobre la política que sigue el gobierno de la Comunidad de Madrid y a opinar diferente. Pues imagínese qué tipo de enfado tendría que sentir yo cuando aquí se unen concejales del PP y del PSOE, con usted a la cabeza, gritando a una concejala de oposición que la van a llevar a los Tribunales, cuando lo único que hace esa concejala es dar su opinión sobre las políticas que han llevado en este municipio PP y PSOE o intentar explicar los expedientes que, por cierto, tengo derecho a estudiar. Muy triste, señor alcalde y presidente de la FMM, el deterioro de la democracia en Arganda del Rey."

El Sr. Majolero López, Concejale del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- " 1.- Señor Del Amo. Le pasé por registro una petición para que en el carril bici que va de Arganda a La Poveda a la altura de la calle Sierra Morena, instalase un paso de cebra y señalización tanto horizontal como vertical advirtiendo de la entrada de peatones a ese carril desde la calle Sierra Morena. Además, le pedía en el registro, la colocación de un espejo de tráfico ya que cuando los vecinos de la calle entran al carril bici no tienen visibilidad y hay algunos que entran empujando carritos de bebe y sillas de ruedas o andadores. Es un punto realmente peligroso sobre todo los fines de semana ya que es cuando más afluencia de ciclistas hay. Sé que ha pintado el paso de cebra, pero ¿va a instalar también la señalética que le hemos solicitado? Por cierto que le agradezco que siempre intente ponerse en contacto conmigo cuando le remito una incidencia.
- 2.- Esta es una pregunta para tres concejales o dos y el señor Alcalde: el pasado fin de semana del 18 y 19 de septiembre, concurrían en Arganda dos competiciones de calado: el trofeo nacional-internacional de patinaje y el Open Ciudad de Arganda de Karate. Señor Vara, teniendo afluencia de gran cantidad de patinadores de muchos puntos de España y karatekas nacionales y venidos de hasta 17 países, ¿por qué no se instaló un punto de información turística de nuestra localidad en el polideportivo? Le ruego por favor que aproveche la ventaja que nos ofrecen nuestros clubes deportivos que organizan pruebas de gran nivel y que cuando se celebran nos llenan Arganda de visitantes. Sobre esto mismo quisiera preguntarle a la Señora Amieba el dispositivo de deportes que se estableció para ambas competiciones y al señor Alcalde ya que no ha delegado la competencia de seguridad, ¿me podría decir el dispositivo que se montó de Protección Civil y de Policía Municipal para cubrir ambos eventos? Le recuerdo que había más de 1700 competidores más sus entrenadores y asistencias.
- 3.- Agradezco a la señora Fernández la reparación de las escaleras de acceso al Montserrat Caballé como le rogué en el pleno de mayo.
- 4.- Señora Ruiz de Gauna, ¿me puede decir cuánto costó el arreglo del camino del Valle que desahoga la entrada al polígono desde la rotonda del hospital. Le recuerdo que estuvo 2 semanas largas cerrado para su arreglo y de nuevo está en un estado lamentable.
- 5.- Vecinos del barrio de Arganda Felicidad nos piden que se limpien restos de las DANAS de 2019 que quedaron acumulados en la calle gaviota 22 y 24. Por lo visto se lo han pedido pero no les han hecho casa.



6.- Señora Ruiz de Gauna: hay tres cosas que preocupan a los argandeños sobre su gestión: jardinería, estado de los parques y zonas verdes y el no funcionamiento de las Fuentes Ornamentales. La jardinería lleva un retraso descomunal. No dan abasto y esa es la percepción de muchos argandeños. No me invento nada. Lo podemos observar en la avenida de Madrid y en algunas de las medianas y rotondas de Arganda. Sobre los parques y zonas verdes, ya le pedí en plenos anteriores que realizara un mantenimiento de los riegos por goteo, que repusiera mobiliario como bancos y papeleras, que eliminara pintadas, etc. ¿Por qué los restos de botellón no se retiran de los parques hasta el lunes siguiente, aunque los vecinos den aviso? De las fuentes ornamentales qué decirle, funcionan sólo 8 de las 18 que integran el contrato de mantenimiento de fuentes ornamentales y que está tasado en 86.000 euros anuales. Pero es que además hay algunas que presentan un estado lamentable. ¿Ha visto usted recientemente la fuente del parque del Mirador? Las fuentes ornamentales adornan si están mantenidas y funcionando porque si no lo que hacen es afectar al ornato de la zona donde se encuentran.

7.- Señor Hita anunció en redes sociales que iba a bajar el IBI dentro de las posibilidades económicas y financieras del Ayuntamiento. ¿Vista la Cuenta General del 2020 y como llevamos este presupuesto, afirmarí que para el próximo ejercicio podría realizar esa bajada? Y si desde el gobierno central obligaran a los ayuntamientos a penalizar con un 150% el IBI de pisos vacíos como ha aprobado el Sr Sánchez, usted penalizaría pisos vacíos en nuestro municipio, pisos que seguramente no pongan en alquiler por la regulación de su precio por el gobierno y que son de argandeños que han invertido en ellos sus ahorros?

8.- Señor Hita otra de redes, su anuncio de nuevos miembros que están opositando para la plaza de policía municipal. Todo mi respeto para sus miembros que velan por nosotros día y noche. Voy a criticar la planificación del trabajo de los agentes como ya también ha aclarado la Sra. Martín y no a los agentes que quede claro. Dice usted en redes que tenemos 110 policías, que se han incorporado desde 2015, 16 policías y que vamos a incorporar 11 agentes. Vamos por partes. No tenemos 110 agentes en activo. Tenemos 94 activos. De esos 94 hay que descontar 5: 1 pendiente de jubilación por baja, 1 expedientado, 1 en comisión de servicio, 1 en excedencia y una liberada sindical que trabaja a tiempo completo en la sede de CCOO en Madrid. Nos quedan 89 agentes. De esos 89 agentes trabajan de mañana: un intendente, un inspector y 4 subinspectores. Viogen 1 oficial y dos agentes de lunes a viernes por la mañana y que no pueden realizar atestados porque es competencia de Guardia Civil. Educación vial 1 agente. Medio Ambiente 1 oficial y 3 agentes. Plana Mayor 1 oficial y 2 agentes. Señalización 2 agentes 1 de ellos esperando o se le ha dado ya la segunda actividad. Unidad de convivencia 1 agente. Todos estos agentes que he enumerado están siempre de mañana. No hay unidad canina señor López, el perro lamentablemente murió y el agente guía ha regresado a Torres de la Alameda. Y le apuesto pincho de tortilla y caña a que el dron no se encuentra en la comisaría ahora mismo. La última incorporación de policías antes de las famosas 8 plazas fue en 2009. De esas 8 plazas, por cierto, solo se cubrieron 6. Y de las 11 plazas que ha anunciado se desglosan con 7 plazas si no hay inconvenientes que están en oposición + 4 plazas de policías que ya están en Arganda y que promocionan. Sabe cuántos agentes quedan asignados al turno de noche 21 señor alcalde y estos deben librar, tienen derecho a vacaciones, días



libres por asistencia a cursos. Hay noches con tres patrullas para todo Arganda y la función de nuestros policías se ve muchas veces afectada cuando hay un posible caso de violencia intrafamiliar y que requiere una patrulla fija en un domicilio o cuando por falta de una oficina de denuncias, la patrulla ha de realizar las diligencias lo que provoca su ausencia de la calle. Y esto señor alcalde es así. Y dígame, cuando los vecinos tienen percepción de inseguridad ¿va a ir usted con los cuadros de estadísticas que nos ha enseñado para enseñárselos a los vecinos? ¿Se los va a enseñar a la familia cuya vivienda que está en el centro de Arganda fue asaltada a media mañana con su hija dentro? Ustedes se parecen a sus compañeros del Congreso y Senado. Viven en otra realidad."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

"Existen unas obligaciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey respecto al tratamiento de datos personales de los ciudadanos. El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en su artículo 37 1 a), introduce como obligatoria en el ámbito de las Administraciones Públicas la figura del denominado Delegado de Protección de Datos (DPD), por lo que los entes de la Administración Local deben proceder a su designación. Esta figura debe de estar publicada en la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El 05/10/2021 Por que no consta el nombramiento del Delegado de Protección de Datos siendo de obligado cumplimiento. 2. En Julio de 2020 la Agencia Española de Protección de Datos publicó la nueva guía para el cumplimiento de la normativa en materia de cookies, instando a su corrección antes del 31 de octubre de 2020. La web del Ayuntamiento de Arganda del Rey no cumple con las obligaciones indicadas en la guía, como son las de Transparencia y Consentimiento, cómo se demuestra en el mensaje de cookies que aparece en la web del Ayuntamiento y en la de la sede electrónica. ¿Por qué la Web del Ayuntamiento no está adaptada al cumplimiento de materia cookies?"

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente pregunta:

" Sobre el plan municipal de asfaltado y renovación de aceras. Algunas calles lo necesitan con urgencia, por ejemplo la calle San Juan, ¿sería posible cambiar de un acerado con cantos rodados a otro tipo de material?"

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" - Me gustaría preguntarle al señor Rodríguez si están realizando las acciones necesarias para dar cobertura social a las personas sin hogar que viven en nuestro municipio.

- A la señora Ruiz de Gauna si ya están trabajando en hacer acopio de sal para este invierno 2021/2022 se están pronosticando unos meses duros con grandes nevadas.

- Preguntarle a la señora Salamanca si la ocupación del Centro de Mayores ha llegado a los índices prepandémicos. Y, si no es así, ¿qué campañas tiene



previstas para animar a nuestros mayores a hacer uso de estas instalaciones con todas las garantías higiénicas recomendadas por las autoridades sanitarias?
- Y por último querría preguntar a la señora Sabugo de qué modo se están cubriendo las plazas vacantes de la plantilla y también, si se va a realizar promoción interna."

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos:

- 1.- ¿Cuál ha sido el motivo de que el Estadio Municipal y el Pabellón Alberto Herreros han estado cerrados?
- 2.- ¿ Se va a proceder al arreglo del muro que comunica el Campo de Fútbol del Polideportivo Virgen del Carmen en La Poveda con el parque?
- 3.- ¿Cuál es el motivo por el que el Spa del Polideportivo está cerrado?

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: Ruega que se publique la valoración de las Cartas de Servicios así como los criterios de su cumplimiento.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿ se van a revisar las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida?

- Al Sr. del Amo Montero:

- 1.- Ruega se aplique la nueva ordenanza de tráfico ya que un vecino que iba andando por la acera y un patinete casi le tira.
- 2.- Ruega se solucione el problema de la C/ Sierra Morena ya comentado por el Sr. Majolero López.
- 3.- Ruega que la Ordenanza de Tráfico se ponga en la página web para general conocimiento.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Fernández Gemes: la ruega la disculpe por el error a la hora de decir el número de resolución. ¿No la parece excesiva la actuación ahora mismo que consta en la resolución?

- A quien proceda:

- 1.- ¿Cuál es la razón de que no se abonen los beneficios sociales a los trabajadores municipales?
- 2.- Ruega que se repongan las bombillas fundidas de las calles del municipio.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruegos y preguntas:



- Al Sr. Canto López: ¿qué tal va la reunión con el concesionario del tanatorio?
¿Qué ha pasado sobre las sepulturas adquiridas por 90 años y sobre las que la empresa envió cartas a los dueños para darles un plazo para pagar o retirarían los restos?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega que dejen de acosar a los bares de copas.
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿cuál es su valoración sobre la subida de la luz?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:
 - 1.- Ruega revisen cuadros de la luz sin puerta.
 - 2.- Ruega información sobre el malestar de los trabajadores del área de limpieza y jardinería de ESMAR, ¿qué está pasando?
- A quien proceda: ruega se realicen actuaciones para mejorar la movilidad en el municipio.
- ¿Las trabajadoras del servicio de Primeros del Cole y Juegos y Meriendas van a pasar a ser personal de ESMAR?
- Al Sr. Canto López: ruega una reunión para tratar el PGOU.
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿piensa reabrir las dependencias de la Policía Local en La Poveda en las condiciones que había antes de que el Alcalde decidiera cerrarla?, ¿va a poner de forma permanente dos agentes y un oficial en La Poveda o no?

Para contestar

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al Sr. Majolero López (VOX) sobre la pregunta por la situación de riesgo de acceso de la C/ Sierra Morena a la Vía Verde. En dicho lugar se ha pintado un paso de peatones, "cebra" y se han colocado dos señales verticales de peligro. Se está valorando la colocación de unos bolardos para reducir sensiblemente la velocidad de los ciclistas.

Al Sr. Díaz Martínez (PP): sobre la pregunta por la situación de riesgo de acceso de la C/Sierra Morena a la Vía Verde: La misma respuesta que al Sr. Majolero López.

A la pregunta por la situación de la PMR de Avda. del Mediterráneo: La PMR de la Avda. del Mediterráneo, se acondicionó de forma correcta a los pocos días de su solicitud.

Patinetes por la acera de la C/ Real: Se le indica que pasaremos la información a Policía Local, para tratar de localizar al individuo.

Normativa Ordenanzas Municipales de Tráfico: Existen problemas para descargar en la web, las modificaciones de la Ordenanza de Tráfico. Se pondrá en conocimiento de Informática.

Quiero dirigirme a los Sres. del PP, especialmente a la Sra. Martín y al Sr. Escribano. En primer lugar, he de manifestarles que, para este Equipo de



Gobierno y para mí como Concejal Delegado, el barrio de La Poveda tiene la máxima importancia y se le da la máxima prioridad en la prestación de los servicios, al igual que al resto de las zonas del municipio. Refieren ustedes, que su partido abrió unas dependencias de Policía Local y que este equipo de Gobierno las ha cerrado. Pues miren, no voy a decir que es mentira porque no es mi estilo, pero sí les diré que no es verdad. Las dependencias de Policía Local permanecen abiertas y siempre se ha estado atendiendo a los vecinos mañana y tarde. Presenten Uds. a un solo vecino, a uno solo que manifieste que ha sido atendido y me retractaré de lo dicho. Si el Sr. Escribano, el día que estuvo haciendo declaraciones a la prensa, se hubiera molestado en empujar la puerta hubiera comprobado que estaba abierto. Independientemente, siempre que haya un solo robo, hurto o cualquier infracción penal es algo que nos debe preocupar. Uds., están metiendo miedo a los vecinos con manifestaciones como "enorme incremento de la inseguridad ciudadana", con "especial virulencia en La Poveda", "grandes oleadas" e "izquierda y seguridad son siempre incompatibles", son mensajes faltos de rigor porque los datos oficiales dicen otra cosa. También alegan Uds., que se reclamen medidas para mejorar la seguridad ciudadana, sin que este Equipo de Gobierno haya tomado ni una sola para propiciar que el número de infracciones penales disminuya. Pues a las ya aportadas por el Sr. López (Cs), Sr. Rodríguez (PSOE) y el Sr. Alcalde, voy a anunciar alguna más: - Empezaremos por cómo dejó su partido la flota de vehículos de la Policía y mire como está ahora. El Sr. Alcalde ha sido muy generoso, pero realmente los vehículos que había parecían de los Picapiedra. -Se ha dotado a la Policía, de medios técnicos como PDA, equipos operativos (de defensa, cascos, escudos, cinemómetros). ¿Saben Uds. quién ha adquirido un sistema de grabación de llamadas telefónicas? ¿Saben Uds. quién ha adquirido cuatro desfibriladores para las patrullas, con la correspondiente formación a todos los Policías? ¿Saben Uds. quien ha realizado un contrato de mantenimiento de la galería de tiro, que estaba abandonada? ¿Saben Uds. quién ha potenciado la Unidad de Medio Ambiente? Ustedes tenían a la Policía compartiendo los chalecos antibalas. Sin embargo ahora, se les ha dotado de uno a cada uno. ¿Saben quién está poniendo en funcionamiento la Unidad de Convivencia? En fin, no sé si lo saben o no lo quieren saber. Sra. Martín, en su intervención anterior ha sido irrespetuosa hacia mi persona. Yo no he defendido la posición de mi partido ante la moción presentada por Uds. por contener un tema concreto: la seguridad, si el tema hubiese sido de salud, probablemente los hubiera defendido el Sr. Canto y de deportes, lo habría hecho la Sra. Amieba. Sra. Martín, no es posible que cualquier concejal pueda asumir la Dirección de la Policía. La Policía Local es un cuerpo jerárquico y muy peculiar. La Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21/1h dispone: que el Presidente Alcalde ejerce la Jefatura de la Policía Local, así como el nombramiento y sanción de los funcionarios que usen armas y el Alcalde, con buen criterio, entiende que el mando directo lo ejerza la cabeza del Cuerpo, que es el mando policial de mayor graduación."

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada e Mayores, manifiesta a la Sra. Miguel Mambrilla que se ha planificado el espacio del centro para el comienzo de los talleres, internos y externos, se han ofertado 784 plazas de pago y 311 gratuitas, 1095 en total, ahora tienen 961 plazas ocupadas, cree que



tendrán que ampliar muchos talleres, los del año 20-21 se han planificado conforme a las instrucciones sanitarias actuales, lo que supone un número calculado y reducido de personas por aula, con lo que ha disminuido el número de plazas en cada taller, hay 26 actividades, tecnología, idiomas, humanidades, música, danza, bienestar, salud y mantenimiento físico, con 68 grupos diferentes, los mayores tienen muchas ganas de socializar y de estar activos y este equipo de gobierno va a hacer todo lo que esté en sus manos para que salgan, se diviertan y olviden lo pasado.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo al Sr. Majolero López que en todas las instalaciones deportivas cuando se realizan actividades siguen los protocolos del Consejo Superior de Deportes y por la federación del deporte del que se vaya a realizar, el Ayuntamiento sigue cumpliendo a rajatabla unas medidas Covid, flexibilizadas por la Comunidad de Madrid, si tiene alguna queja la gustaría que se lo comentase; al Sr. Machado Ruiz le dice sobre el pabellón Alberto Herreros y la Sala Escolar están cerrados porque no hay actividad; está en trámite el muro de La Poveda, al estar junto al parque su compañera lo explicará después; sobre el Spa del Polideportivo, ha habido órdenes nuevas de la Comunidad de Madrid sobre dónde hay obligatoriedad de mascarilla o no, donde no es obligatorio tiene que haber una distancia interpersonal de metro y medio, en el Spa sólo podría haber dos personas y se tendría que realizar la desinfección, hasta que no se flexibilice seguirá cerrado.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que toma en consideración la propuesta sobre la presentación de la Orden Ministerial; mantiene el compromiso sobre la evaluación de la adjudicación y el proceso de protección animal, se llevará al Consejo; al Sr. Escribano García le dice que se reunió en dos ocasiones con la empresa sobre que no les parecía correcto el procedimiento, sobre la otra cuestión dice que hay una Ley que hay que cumplir, a la empresa se la dijo que no deberían cobrar con efectos retroactivos desde el momento en que se terminaba en 2014, empieza a partir de ahora y no se cobra desde 2014, es lo que acordaron con la empresa, también quedó claro en las reuniones que no se esforzaran en hacerlo masivamente ya que debían ajustarse a Ley cada uno de los procedimientos, algunos de ellos no estaban de acuerdo a la Ley o que se había presupuestado algunas cuestiones no ajustadas, el que les habla se comprometió a paralizar esa barbaridad, ahora se hace de otra manera; a la Sra. Martín Alonso le dice sobre el PGOU que en la mesa de accesibilidad han preparado un grupo para activar la participación ciudadana, el día 14 se reunirá este grupo motor que seguirá sus trabajos, también quedó claro en esa mesa, lo hace extensivo al Pleno, aparte de la ciudadanía, del grupo motor, van cumpliendo los plazos previstos en el pliego de condiciones, si quieren se pueden reunir pero no hay nada nuevo de lo hablado anteriormente.

La Sra. Fernandez Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Sra. Guillén en lo que a mí respecta descuide, nada tengo que disculpar entiendo su volumen de trabajo, a quien debería trasladar esas disculpas es a los vecinos y vecinas de Arganda. No obstante, debo añadir que me alegra su preocupación por nuestro Patrimonio. Me satisface, igualmente, que haya comenzado a leer las resoluciones a las que usted ha hecho referencia, pero vuelvo a ver que no le ha dado tiempo a finalizar, porque en caso contrario se hubiera abstenido de trasladar a este pleno lo que ha comentado ya que como usted misma ha dicho y ha leído la propia palabra "restauración" por lo que entiendo que comprenderá la diferencia, y además entiendo que desea que se cumpla la normativa existente que además se dirige al beneficio de la memoria y del Patrimonio nuestros vecinos y vecinas. Por otro lado, con respecto al importe al que hace referencia ni lo establece esta Concejala ni tan siquiera este Ayuntamiento, hace referencia a la normativa establecida por la propia Comunidad de Madrid, y en este sentido debería saber, si lo hubiera leído, he insistido aunque hubiera sido en este receso que entiendo que en media hora habría tenido tiempo sobradamente, ya que vuelve a hacer referencia a ambos bienes patrimoniales de Arganda. Bienes que como perfectamente aparece reflejado en ambas resoluciones se encuentran incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid con protección específica de Bien de Interés Patrimonial. Por lo que si no está conforme con lo que dice la propia normativa establecida por la CCMM debería trasladárselo a sus compañeros del Partido Popular que rigen esta comunidad desde hace varias legislaturas. Sra. Guillén, espero que mi percepción esté equivocada porque lo que me entristece es que parece que su preocupación se reduce a intereses de particulares en lugar de a los intereses de la Memoria y el Patrimonio de nuestros vecinos."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"A la Sra. Martín: Respecto a si el contrato de "Primeros de cole y Juegos y merienda" se piensa remunicipalizar coincidiendo con el periodo electoral, la respuesta es no. La intención es que se realice para enero de 2023. Se licita para un año más 6 meses prorrogables, con el fin de evitar quedarnos sin servicio en el caso de que surgiera algún problema. La orden transmitida a los técnicos es que todo esté resuelto para enero de 2023, y así se lo corroborarán sus informantes. Por otra parte, Sra. Martín, ¿Argumentos contra mentiras pide usted? Sra. Martín, no ha tenido bastantes. Sra. Martín, hablar alto, no es gritar. Pero hay personas a las que solo les llama la atención elevar la voz. Me alegro que le haya llegado mi desacuerdo, totalmente argumentado, como habrá comprobado. De nuevo a la forma y por lo que entiendo, está de acuerdo en el fondo. Es decir, usted ha mentido en las afirmaciones realizadas a través de redes. Sra. Martín, si entramos en confesar lo que nos sienta mal y usted nos trasmite que le sienta mal que yo hable alto, le confieso que a mí me enfada que difunda en redes mentiras relacionadas respecto a la gestión de la educación en este municipio. Y me enfada como concejal y como ciudadano. Su acción ha ocasionado una reacción. Sra. Martín, les ruego de nuevo que luchen por los intereses de Arganda y tengan estos por encima de los de la Comunidad de Madrid. Desde el Consejo Escolar Municipal se nos pide unión. Solo faltan ustedes. Exijan para Arganda lo que nos



corresponde. Sra. Martín, usted lo ha dicho. Aplíquese el consejo y delegue Educación a quienes de ustedes más saben. Y no se meta en camisas de once varas. Reitero que, antes de mentir a los ciudadanos, debe callar por respeto a estos. Sra. Martín, "si lo que va a decir no es más bello que el silencio, no lo valla a decir". Bonita canción. Usted me dice que tengo que votar su propuesta. Usted que vota no o se abstiene a todo lo que tiene que ver con las competencias de la Comunidad de Madrid. Aunque sea esencial para este municipio. Sra. Martín, yo votaré lo que considere más oportuno para los ciudadanos de Arganda, no para los del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Una cuestión final que deben analizar. ¿Por qué nuestra relación con la Dirección de Área Territorial es más que correcta y de colaboración y con ustedes solo tenemos enfrentamientos?"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que este gobierno negocia todas las cuestiones susceptibles de negociar con los sindicatos como la RPT, Convenio, etc., funciona el Comité de Seguridad y Salud, se suspendieron por el Covid, en primavera se han retomado, ahora están en plena negociación; se está estudiando el asunto de la tasa de las aseguradoras por la Tasa de Bomberos; al Sr. Serrano Caballero le dice sobre la Ley de Protección de Datos Personales que tienen conocimiento de ello, están estudiando cómo designar la figura del delegado; sobre la protección de las cookies dice que la nueva sede ya está operativa por lo que se pide el consentimiento al ciudadano o ciudadana cuando hace el registro, se está trabajando sobre la web municipal; a la Sra. Miguel Mambrilla la informa que ahora mismo están con la plaza vacante de Técnico Contable, el primer ejercicio este lunes, Inspector Tributario, un Técnico de Industria, un Técnico de Administración General, se han separado las jefaturas de Industria y Servicios a la Ciudad, falta cubrir la de Técnico de Administración General de Industria, un Conductor de Camión, siete plazas de Policía Local, dos plazas por movilidad, todo esto como vacantes; de promoción interna tres plazas de Oficial de Policía, una de Subinspector, una de Inspector; a la Sra. Martín Alonso la dice que el número de plazas en plantilla de Policía Local son 107, consta en los Presupuestos de 2021, no todos los ayuntamientos tienen RPT; como promoción interna también hay previsto antes de que acabe el año del Grupo E al Grupo C2, Personal de Oficios y otros puestos con diferentes nomenclaturas para promocionar a C2, del C2 a C1, personal de Informática, doce auxiliares administrativos a administrativos, tres plazas de C1 a C2, una plaza de A2 a A1, empiezan por abajo al entenderlo así; hay trabajadores laborales y funcionarios interinos que llevan mucho tiempo en la casa y cuando se desarrolle la Ley que marque las pautas a seguir se estabilizará a ese personal; a la Sra. Santana López la dice sobre la Carta de Servicios, hay pendientes y espera que culmine antes de que acabe el año, se está ya con los folletos en dependencias municipales para sacar la valoración, se hará en papel y para los que utilizan la tecnología a través de los códigos QR, en la plataforma de Participación Ciudadana aparecerá información adicional; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta las ayudas sociales están en el Presupuesto 2021, se ha adquirido un compromiso con los sindicatos de que se abonará en el último trimestre, se ha aportado la propuesta del pago por parte de los sindicatos de cómo hacer la distribución, se solicitará a los trabajadores que aporten la documentación; al Sr. Escribano García le dice sobre la subida de la luz que habrá que valorar con los



recibos que tienen, para los suministros tienen una cantidad bastante holgada en el presupuesto.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, manifiesta a la Sra. Miguel Mambrilla sobre las personas sin hogar que cada vez que detectan un caso desde Servicios Sociales o desde Policía Local intentan atender a la persona e informarle de los recursos existentes, en ocasiones hay una respuesta positiva de la persona, en ocasiones la persona puede rechazarlos, no pueden obligar a una persona a salir de esa situación si no quiere; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que ninguno de los aquí presentes tienen ningún problema en discutir con respeto ningún tema, sí lo tienen cuando llegan a un acuerdo y no se cumple, Pleno tras Pleno incumple el acuerdo de Junta de Portavoces sobre el tiempo para intervenir, por ello han tenido que tomar la decisión difícil de cortar el micrófono a quien se pase del tiempo acordado, aparte de que acusa al resto de compañeros o al grupo municipal de delitos de corrupción, financiación ilegal, si lo conoce y no lo denuncia incurre en un delito, pide perdón al resto de portavoces por haber expresado lo anterior en su nombre; a la Sra. Martín Alonso la dice que ha recriminado quién hacía la defensa en este Pleno de un asunto cuando también dentro del Partido Popular se defendió una propuesta por un concejal o concejala que no era entendido en la materia, una disculpa a su compañero Sr. del Amo Montero no estaría mal.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta sobre las fuentes que está pasado a Intervención la Retención de Crédito, el técnico está trabajando en el pliego de condiciones al ser una contratación externa; están realizando un proyecto sobre el acerado; sobre la compra de sal la próxima semana tiene una reunión de coordinación, que la realizan de forma trimestral, para tratar estos temas, en el almacén quedan cien toneladas de sal; sobre el muro de La Poveda dice que es de contención de terreno que ha cedido, se está trabajando en él y el Arquitecto está haciendo un proyecto para que se haga a través de una empresa, todo ello de manera urgente; sobre las plazas de movilidad reducida está dentro del Plan del Observatorio de la Movilidad, también han visto el tema de árboles y falta de movilidad dentro de las aceras, entre todos sacarán las cosas que quedan por hacer y mejorar; sobre las luces del municipio dice que por esa cuestión es por la que ha sacado el pliego de condiciones de alumbrado público, ya muy desarrollado, con ello acabarán de una vez por todas esa parte que está deficitaria en el municipio, hay 177 cajas de alumbrado en el municipio, lo pondrán en orden y bajo normativa; sobre los trabajadores de jardinería dice que a ella sólo la consta de CCOO que lo que pide en el escrito tiene relación con los días laborables, están haciendo un estudio los técnicos de ESMAR para subsanar esa situación, cambios y calidad en el trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Majolero López que le va a dar la oportunidad de votar en contra de la bajada de impuestos; no existe policías de base que accedan por promoción, los seis policías que entraron el año



pasado entran de base, los siete policías que están haciendo ahora la oposición entran de base, incrementan la plantilla; también a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que cada persona que se siente agredido o robado no le sirven las estadísticas pero sí a los mil cincuenta casos menos desde 2015 a hoy, siguen aumentando la plantilla y las herramientas de trabajo; también a esta seguridad aporta la Guardia Civil, responsable de seguridad ciudadana, los datos son por trabajos de la Policía Local y la Guardia Civil, no se puede decir que se incrementa la delincuencia cuando no es verdad, todo su apoyo a quienes sufren un delito.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.